



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
A R A G O N

**“REPERCUSIONES DE LA MODERNIZACION
EDUCATIVA EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES EN MEXICO (CASO CONCRETO:
CON CANADA 1991-1994)”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO EN:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
ROSALINA BAEZ MARTINEZ



SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MEXICO MARZO 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	Pag.
CAPITULO 1.	
LAS POLITICAS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA EN MEXICO 1989-1994	
1.1	1
1.2	6
1.3	10
1.4	11
1.5	14
1.6	17
1.6.1	21
	23
CAPITULO 2.	
EL SECTOR EDUCATIVO EN CANADA: SEMEJANZAS Y DIVERGENCIAS CON EL SECTOR EDUCATIVO MEXICANO	
2.1	26
2.2	28
2.3	31
2.4	32
2.5	35
	39
CAPITULO 3.	
NECESIDADES DE MEXICO Y CANADA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA	
3.1	40
3.1.1	41
3.1.2	44
3.2	45
3.2.1	47
3.2.2	48
3.3	49
3.3.1	52
3.3.2	55
	57

CAPITULO 4.

EJECUCION DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA.....	58
4.1 PROPUESTAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR EDUCATIVO INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO.....	59
4.2 NEGOCIACION DE PROPUESTAS ENTRE MEXICO Y CANADA PARA SER INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO.....	63
4.3 REVISION DEL PROGRAMA QUE ENTRARA EN VIGOR ENTRE MEXICO Y CANADA (FIRMADO EN 25 DE NOVIEMBRE DE 1991).....	64
4.4 FIRMA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO MEXICO-CANADA.....	66
4.5 ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA.....	66
4.6 ACCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA.....	68
4.7 RETOS DE LA EDUCACION MEXICANA Y CANADIENSE EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	73

CAPITULO 5.

ALTERNATIVAS PARA UNA COOPERACION MODERNA EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y CANADA	
5.1 SECTOR EDUCATIVO.....	74
5.2 SECTOR CULTURAL.....	82
5.3 AVANCES DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y CANADA.....	95
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	99
CONCLUSIONES.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	107
BIBLIOGRAFIA.....	108
HEMEROGRAFIA.....	112
ANEXOS	
1.- PROVINCIAS Y TERRITORIOS DE CANADA.....	114
2.- COMPARACION SOBRE EDUCACION ELEMENTAL MEXICO-CANADA.....	115
3.- COMPARACION SOBRE EDUCACION SECUNDARIA MEXICO-CANADA.....	116
4.- COMPARACION SOBRE EDUCACION UNIVERSITARIA MEXICO-CANADA.....	117
5.- CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE CANADA.....	118
6.- ESTADO DE COLABORACION MEXICO-CANADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO 1984-1991.....	124
7.- PORCENTAJE COMPARATIVO DEL PNB Y ALFABETISMO MEXICO-CANADA.....	129
8.- TOTAL DE OPINIONES DE LOS MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA SOBRE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.....	130

INTRODUCCION

La educación en México a través de las décadas se ha visto deteriorada notablemente, debido al poco impulso que los sexenios anteriores le han dado, por lo que en la actualidad los años de rezago se han reflejado en nuestra sociedad en el aspecto económico, político, social, cultural, etc., mostrando hacia el exterior los efectos de este atraso educativo.

Debido a lo anterior, el presente sexenio (1989-1994), está haciendo un intento por erradicar el analfabetismo principalmente en la educación básica y mejorar la calidad de los servicios educativos en cada uno de los niveles que componen nuestro sector educativo nacional, para ello, en el Plan Nacional de Desarrollo sexenal, se encuentra como una de las metas principales la modernización educativa en el Plan denominado: "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", mismo que se implantará en los lugares más desfavorecidos de nuestro país hasta las grandes ciudades que nos conforman como nación.

El citado Plan Nacional de Desarrollo precisa orientaciones y estrategias a las que deben sujetarse las diferentes Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal, estas estrategias y orientaciones se determinan a través del análisis de la situación nacional, priorizadas a partir de la magnitud de las demandas y del aprovechamiento de los recursos disponibles.

En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo configura una plataforma de acción conjunta, traducida en programas específicos que armonizan las actividades de los sectores. Extraído precisamente de la realidad, de aspiraciones y necesidades nacionales el multicitado Plan contiene en materia educativa una serie de propuestas enmarcadas en la modernización del sistema educativo en general y que constituirá el marco de acciones que permitirán a nuestro

país tener una participación completa con países de diferente nivel económico, ya que en las relaciones internacionales, la educación juega un papel muy importante debido a que es la base del desarrollo de un país.

Por lo anterior se busca elevar su participación a nivel internacional con países más desarrollados con el objeto de llevar a cabo Convenios, Programas, Memoranda de Entendimiento, etc., todos de Intercambio Cultural y Educativo, a efecto de obtener experiencias en todos los niveles de la educación, en este caso concretamente con Canadá, con quien aparte de las mencionadas acciones se efectuará el Tratado Trilateral de Libre Comercio junto con los Estados Unidos de América y con los cuales se pretende una integración completa.

De esta manera el Programa para la Modernización Educativa desde su primera etapa en 1989, ha mostrado grandes cambios hasta la fecha y seguramente los seguirá mostrando hasta el término del sexenio, ya que una transformación en esta rama es muy polemizada por los factores que intervienen en su aplicación en la actual época que vive nuestro país.

Por otro lado México y Canadá podrán realizar convenios y programas de intercambio cultural y educativo significativos y provechosos para ambos países, si en realidad dan cumplimiento a los proyectos que ambos acuerden y así lograrán una integración educativa y cultural que dé como resultado una relación estrecha que permita acortar la distancia existente entre estos dos tipos de educación tan diversa, pero que a la larga puede ser trascendente para la aplicación en sus respectivos sistemas educativos y formen uno solo en común.

Para que se logre lo antes mencionado, la educación de nuestro país debe hacerse competitiva y rendir frutos a corto y mediano plazos y sobre todo procurar una continuidad en sus políticas determinantes internas, ya que no hay que

III

olvidar que en un país no puede haber un desarrollo, si su educación se encuentra deteriorada.

Cabe mencionar que la modernización educativa en México es un factor que debe aplicarse a la realidad por las instituciones competentes, las cuales deberán ser funcionales para los fines que fueron creadas y al mismo tiempo buscar una transformación interna en nuestro país, en los campos: económico, educativo, social y cultural principalmente y posteriormente ser aplicado a nuestra política exterior.

Los objetivos que hay que cumplir son muchos y como ya se mencionaron son la calidad educativa aplicando planes y programas que sean competitivos al interior del país y con otros países (en este caso con Canadá), favorables para ambas naciones, y ver el resultado de la aplicación de la modernización educativa en la firma de convenios y programas de intercambio cultural y educativo con Canadá para los años 1992-1994.

Por lo mencionado anteriormente este trabajo pretende demostrar que la multicitada modernización educativa es posible si todos y cada uno de nosotros colaboramos para lograr que no solo queden escritos los propósitos, sino que se lleven a la práctica y a la vez nos haga reflexionar sobre la educación que no es responsabilidad exclusiva de la escuela ni de los profesores, el proceso educativo se genera en todos los lugares en los que nos relacionamos y convivimos continuamente, donde a diario recibimos información y adquirimos valores, creencias, modos de comportamiento (medios de comunicación, la familia, el medio laboral) entre otros. Así para que se garantice un mejor desarrollo del educando, es esencial desarrollar un sentido de corresponsabilidad de toda la sociedad en la tarea educativa y demostrarnos a nosotros mismos que la reforma educativa debe cumplir con los fines que se desean alcanzar.

IV

Por tales motivos consideré oportuno dividirlo en cinco capítulos, en el primero se hace un breve análisis de los antecedentes de la modernización educativa en nuestro país en el período 1989-1991, así como del Acuerdo para la Modernización Básica, sus objetivos, estrategias y características de ambos.

Dentro del segundo capítulo, se hace una sencilla comparación en lo que se refiere a la educación entre México y Canadá y se mencionan a su vez las diferencias con nuestro país en cuanto a sus sistemas educativos, planes de estudio, tipos de escuelas y capacitación profesional.

El contenido del tercer capítulo, trata sobre las necesidades en los campos de la educación y la cultura entre Canadá y México, que deben ser estudiados detenidamente por los gobiernos de estas dos naciones a fin de ser tratadas internamente con sus respectivas instituciones educativas y culturales. También se hace una diferencia entre los distintos tipos de reuniones existentes como son de: comisión mixta, preparatorias, binacionales, de promoción y revisión, etc., estos tipos de reuniones deben contar con la presencia de funcionarios de instituciones tanto gubernamentales como privadas, en donde en cada una de ellas se presentan propuestas que ayudan a intercambiar experiencias en educación y cultura a efecto de elevar el nivel educativo y fomentar la cultura de nuestro país. De igual manera se analiza el Convenio Cultural existente entre el Gobierno de México y el de Canadá y las diferentes etapas previas a la suscripción de los mismos.

De la misma forma, se incluye en el cuarto capítulo la ejecución de programas de intercambio cultural y educativo, memoranda de entendimiento, actas finales, etc., dentro de las cuales quedan contenidas las propuestas de instituciones diversas que fueron negociadas y que entrarán en vigor a partir de la fecha en que Canadá y México firmaron el Memorandum de Entendimiento entre ambos países, el cual especifica la entrada en vigor y duración del mismo, también

se hace un breve resumen de los retos que habrá de enfrentar México y Canadá en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio, respecto a la educación.

Por consiguiente en el capítulo quinto se mencionan las distintas alternativas de cooperación educativa y cultural México-Canadá, que son todas las acciones enumeradas del Memorándum de Entendimiento que estará vigente hasta 1994, de igual manera contiene los avances que han habido hasta la fecha del mismo. Cabe señalar que el propósito de la transcripción de estos puntos es que los alumnos, profesores y toda aquella persona interesada en el tema, pueda participar en los campos antes mencionados (educación y cultura), para que de esta manera la relación bilateral mexicano-canadiense se fortalezca y se tenga conocimiento de lo existente con Canadá en materia de intercambio cultural y educativo; por último, se mencionan las conclusiones que son el resultado del análisis del presente trabajo.

CAPITULO 1

LAS POLITICAS DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA EN MEXICO 1989-1994

1.1.-NORMATIVIDAD DE LA EDUCACION EN MEXICO

La educación en México constituye uno de los ejes principales para impulsar el desarrollo económico, político, social y cultural de toda la población, sin embargo, debido al poco impulso que se le ha dado se ha venido deteriorando a tal grado que los años de rezago se han reflejado en nuestra sociedad.

Tomando como base ésta situación, cabe mencionar que para comprender como está regido nuestro sistema educativo hay que explicar los lineamientos jurídicos que los sustentan, siendo éstos la base y el objetivo de las instituciones sociales, las cuales contribuyen a encauzar las actividades de todos los miembros de la sociedad hacia el logro de las metas nacionales.

En México la Constitución Política establece las bases y objetivos que persigue el sistema educativo nacional. Los principios constitucionales de la educación en nuestro país, derecho irrestricto de todos los hombres y las mujeres, se encuentran fundamentados en seis artículos, 3o, 5o, 27o, 31o, 73o y 123o. En éstos se señalan los diferentes criterios que la orientan los cuales conforman en sí mismos un programa ideológico que define nociones tan importantes como la democracia, lo nacional, lo social, entre otros, desprendidas del proceso histórico que ha experimentado la educación mexicana.

En este contexto y de conformidad con el artículo 3o. Constitucional se establece que "...la educación será laica y, por lo tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier

doctrina religiosa." (1). La fracción II señala el criterio que orienta a la educación, ésta se basa en el resultado del progreso científico que permite el mejoramiento de la sociedad, luchando contra la ignorancia, la servidumbre, el fanatismo y los prejuicios. Asimismo, será democrática "...considerando que la democracia no es solamente una estructura jurídica, sino un sistema de vida..." (2) pues a través de este proceso se trata de encontrar mejores condiciones económicas sociales y culturales del pueblo mexicano, ya que tomando como base nuestras necesidades y los recursos existentes "...asegura la independencia política del país y da continuidad y acrecentamiento a la cultura." (3); su carácter social promueve el establecimiento de las relaciones humanas contribuyendo al cuidado de la integridad familiar "...sustentada en los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos."(4).

En su fracción III establece la posibilidad de que los particulares impartan los grados de educación primaria, secundaria y normal, bajo previa autorización expresa del poder público.

Señala, asimismo que la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita.

Lo que a educación superior se refiere, este mismo artículo decreta en su fracción VIII que al momento en que se otorga autonomía a las universidades o instituciones de educación superior "...éstas tienen la facultad de gobernarse así mismas, de acuerdo a los principios de éste artículo, respetándoseles la libertad de cátedra."(5).

El artículo 5o. establece la libertad de elección de la profesión de la garantía individual, siempre y cuando ésta sea lícita y no contravenga los derechos de los terceros. Cabe señalar que este artículo expresa que la Federación determinará, de conformidad con su "...ley interna, el tipo

de profesiones que necesitan título para poder ser ejercidas, los requisitos para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo."(6).

Por su parte el artículo 27o, fracción III, decreta que las instituciones de beneficencia pública o privada cuyo objetivo sea "...el auxilio de los necesitados, la investigación científica y la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito..."(7) no podrán adquirir más bienes que los indispensables, como sujeción a lo que determine la ley reglamentaria.

Si bien es cierto que el concepto de nacionalidad implica el tener derechos para quien la posea, también de ésta se derivan obligaciones para quien la ostenta. De tal forma, tenemos que el objetivo principal del artículo 31o en su fracción I establece la relación de todo ciudadano para que "...provea a los hijos menores de edad de la educación primaria, elemental, durante el tiempo que marque la ley de instrucción pública en cada estado."(8).

El artículo 73o. fracción XXV otorga al Congreso facultades "para establecer, organizar y sostener escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales y dictar leyes referentes a la distribución conveniente entre la Federación, los Estados y los Municipios para el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público, buscando principalmente unificar y coordinar la educación en todo el país."(9).

Finalmente, la complejidad del sistema educativo nacional y con la finalidad de proporcionar una distribución apropiada de la función educativa, existen ordenamientos jurídicos, traducidos en leyes fundamentales que ponen en práctica los mecanismos orientadores para las instituciones responsables de otorgar un adecuado desarrollo individual de

los educandos, contribuyendo así a la transformación de la sociedad.

Estas normas fundamentales son: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de Educación, Ley Federal de Educación, Ley Nacional de Educación para Adultos, Ley para la Coordinación de la Educación Superior y la Ley de Planeación.

La ley Orgánica de la Administración Pública Federal de Educación establece en su artículo 38o lo concerniente a la organización, atribución y despacho de la Secretaría de Educación Pública, entidad de administración mexicana "...que conduce en forma programada, todas las actividades que en materia educativa establece el ejecutivo federal..." (10)

Esta ley otorga a la Secretaría de Educación Pública (SEP) facultades para "...organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas y reconocidas, la enseñanza en todas sus áreas, niveles y modalidades, además de promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimientos de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior." (11)

Dicha ley establece que la SEP encauzará, en coordinación con las dependencias competentes del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y proporcionará las relaciones de orden educativo con otros países, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por su parte, la Ley Federal de Educación dispone las finalidades que en materia educativa persigue el Estado mexicano, basadas en los principios establecidos en el

artículo 3o Constitucional, para lo cual contempla la organización de "...una estructura educativa que permita al educando en cualquier tiempo incorporarse a la vida económica y social del país." (13)

Finalmente, regula y otorga bases en la elaboración de planes, programas de estudio, procedimientos de evaluación y orientaciones sobre la aplicación de métodos educativos.

La Ley Nacional de Educación para Adultos señala como regla fundamental la incorporación de personas mayores de 15 años a la educación general básica, que no hayan concluido estudios de primaria y secundaria. Favorece mediante la realización de estudios la educación continua, con la finalidad de que ésta posibilite la capacitación para el trabajo y la formación profesional y permanente.

Esta ley "otorga atribuciones a la Federación, los Estados y los Municipios para promover, establecer, organizar y sostener servicios permanentes para adultos..." (14) dando un papel relevante a la SEP, la cual ejerce, en coordinación con otras instituciones, los diferentes servicios y modalidades de la educación de adultos.

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior tiene por objeto "...establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior, educación normal, tecnológica y universitaria, entre la Federación, los Estados y los Municipios..." (15)

El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación quedarán sujetas a la atención de las necesidades nacionales, regionales y estatales, así como a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión cultural.

La ley de Planeación señala dentro de su articulado las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo integral del país, teniendo en "...los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..." (16)

Asimismo, establece las bases en las que se desarrolló el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual contempla los aspectos de planeación nacional, competencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, desprendiéndose esta estructura jurídica del Plan Nacional de Desarrollo vigente que contiene políticas para el período 1989-1994.

1.2.-ANTECEDENTES DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA EN MEXICO EN EL PERIODO 1989-1991

Debido a la gran necesidad de nuestro país por efectuar un cambio acertado hacia la superación en el sector educativo, desde el inicio del presente sexenio se elaboró un Programa cuyo objetivo fuera el de cubrir en cada uno de los sectores educativos las necesidades que hacían falta desde décadas anteriores; necesidades que no fueron tomadas en cuenta pese a los esfuerzos de otros gobiernos pasados por emprender este cambio, sin embargo, al asumir el cargo de la primera magistratura de nuestro país, el primero de diciembre de 1988, el C. Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari, se fijó como meta el alcanzar en la educación un cambio que se reflejara en el desarrollo de nuestra nación, alcanzando una alta calidad no sólo en sentido educacional, sino en la vida social y económica al mismo tiempo. De esta manera, el Lic. Manuel Bartlett Díaz (Secretario de Educación Pública) elabora el documento llamado "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", en el que participaron profesores, padres de

familia,, profesionistas, intelectuales, empresarios, representantes de varios sectores y la sociedad en general" (17), dicho programa busca la participación de todos y cada uno de los que estamos interesados en la transformación positiva que llegue a convertirse en el desarrollo económico, político y social deseado.

Cabe señalar que el proceso que se llevó a cabo sobre consulta del programa de referencia fue organizado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, donde participaron los Consejos Estatales y Municipales de cada entidad federativa y municipios de todo el país; así se formaron diversas comisiones de trabajo encabezadas por especialistas de cada uno de los niveles educativos y se discutieron temas de toda índole que posteriormente se tomaron en cuenta para la elaboración del programa que finalmente quedó listo para ser presentado a la nación.

Este programa se fundamenta en la experiencia personal y en las aportaciones de la educación mexicana que estableció las bases, orientaciones y acciones encaminadas a modernizar el sistema educativo nacional.

Los cuatro ejes que propuso el Presidente de la República para ser analizados antes de proceder a elaborar el documento citado fueron:

- Contenido de la educación
- Métodos educativos
- Revisión del sistema educativo
- Participación de la sociedad.

Posteriormente, en el análisis que se llevó a cabo con la información recabada en la consulta nacional que organizó el Consejo Nacional Técnico de la Educación se trataron asuntos relevantes como:

- 1.- El señalamiento de los maestros sobre lo inadecuado en los planes y programas de estudio.
- 2.- El divorcio entre la sociedad y la comunidad.
- 3.- La necesidad de fortalecer la enseñanza en los primeros grados de educación primaria.
- 4.- La falta de actualización de los docentes en servicio.
- 5.- La solicitud de ampliar y mejorar las instalaciones escolares.
- 6.- La inadecuada administración del sector educativo.

Dentro de los programas sustantivos que abarca la modernización educativa son: la educación básica, formación docente, educación de adultos, capacitación formal para el trabajo, educación media superior, educación superior, sistemas abiertos de educación, evaluación educativa, construcción, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos.

Para la política del programa se basaron en los siguientes ejes: naturaleza y contenidos de la educación, distribución de la función educativa y organización de los servicios educativos, tomando en cuenta estos tres aspectos, la participación social, la calidad de la educación y la formación de maestros.

Es importante señalar que dentro del proceso del nuevo modelo educativo, además de lo señalado anteriormente, se contempla la capacitación de los maestros, con el objetivo de que se apropien de él, considerándose este un punto muy importante para el éxito del programa.

Por último, está contemplado también una evaluación sistemática durante todo el proceso, la cual permitirá valorar logros y dificultades paulatinamente.

En resumen, la reforma a este proceso dio lugar a un nuevo modelo educativo, que como parte central contiene las necesidades básicas de aprendizaje de la sociedad, obteniéndose así perfiles de desempeño como un sustento teórico a estas necesidades (no debemos olvidar que estos perfiles orientan al sistema educativo).

Por otro lado, no hay que olvidar que México debe seguir los pasos de países como: Estados Unidos, Japón, Francia, etc., que han reconocido que la educación es el mayor reto de una sociedad y que su posición ante los demás países va unida al bienestar que refleje su sociedad y que en gran medida ésta depende de una educación con calidad que vaya acorde con los grandes cambios que sufre el mundo día a día. De esta manera la política del presente gobierno, en lo que respecta a educación, ha demostrado que ha sido su constante preocupación ya que se ha dedicado mucho tiempo a la reflexión de este tema, y si bien nuestro país toma como ejemplo a países importantes, esto quiere decir que está consciente de que la modernización educativa es indispensable para el logro de objetivos internos que pueden ser reflejados en una fase de nuestra política exterior.

En conclusión, podemos decir que son muchos los aspectos que deben transformarse. El Programa para la Modernización Educativa los sintetiza en siete:

- a).- El reto de la descentralización
- b).- El reto del rezago educativo
- c).- El reto demográfico
- d).- El reto del cambio estructural de la sociedad

- e).- El reto de vincular los ámbitos escolar y productivo
- f).- El reto del avance científico y tecnológico
- g).- El reto de la inversión educativa

Estos desafíos se consideran prioritarios en el contexto histórico y social que vive nuestro país y, a la vez, identifica los problemas educativos a resolver a corto y a mediano plazos para modificar las actuales tendencias negativas que impiden alcanzar el desarrollo anhelado por los mexicanos en un futuro.

1.3.- CONCEPTO DE MODERNIZACION

El término literal de modernización tiene los siguientes significados; "acción y efecto de modernizar" (18), que se relaciona con la palabra moderno, cuyo significado es: "que existe desde hace poco tiempo" (19), que a su vez significa "dar forma o aspecto moderno a cosas antiguas" (20), cuyos sinónimos son: nuevo, actual, contemporáneo, neoclásico, renovado, etc.

Ahora bien, al entender que el fenómeno de modernización educativa es un proceso de conexión con el resto de los procesos sociales y como un nuevo estadio de lo que la historia social y educativa ha venido siendo en nuestro pasado, reviste especial importancia para comprender la naturaleza de las tareas modernizadoras y para dar una ubicación congruente.

Este proceso de modernización debe ser dinámico, porque debe desenvolverse a través de ciertas etapas, y es complejo debido a las dimensiones de las tareas educativas y los rezagos por atender. Todos los esfuerzos de modernización, por lo general suceden en países subdesarrollados, lo cual cobra una gran importancia relevante al sistema político, ya

que éste a su vez es el protagonista central de la modernización, en este contexto, modernización y desarrollo político deben encontrarse estrechamente identificados.

Por otra parte, reconocer que nuestro propio proceso histórico y social es el lugar donde se inserta la modernización educativa, nos ubica y orienta respecto al carácter, las dimensiones y los diferentes tipos de tarea por realizar. Nos sitúa en un país concreto y frente a posibilidades, condicionamientos y obstáculos concretos.

Dentro del contexto nacional de nuestro país debemos estar inmersos y conscientes de las necesidades del mismo a fin de poder hacer reales nuestras metas que van a trascender en el ámbito internacional, ya que el la actualidad el mundo está cambiando hacia un nuevo orden económico internacional.

En suma, podemos decir que la modernización educativa debe ser un proceso que busque recrearse y adecuarse al momento actual para abrirla a un mejor futuro que nos lleve a la transformación de las demás sociedades en cambio.

1.4.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA

Como ya se mencionó en el segundo punto, los aspectos que abarca la modernización educativa son: educación básica, capacitación formal para el trabajo, educación media superior, educación superior, sistemas abiertos de educación, evaluación educativa, construcción, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos, de los cuales sintetizaremos las características de estos temas de la manera más breve posible.

Educación básica.-en esta están incluidas la educación inicial, educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial y se caracterizan por incorporar

contenidos que se encaminen a la preservación del medio ambiente, la salud, formar alumnos reflexivos que sean críticos, participativos y sobre todo responsables en sus actitudes y en sus decisiones, hacer a los estudiantes a comprometerse a participar en la sociedad en donde se encuentran y tener un seguimiento en sus sistemas de enseñanza (esta es la primera etapa que el Gobierno de nuestro país considera más importante para su apoyo).

formación docente.-en este aspecto se requiere de una revisión a fondo en las estructuras que conforman las actividades académicas y administrativas, el Consejo Nacional Consultivo de la Educación es el encargado de desarrollar funciones normativas, la Universidad Pedagógica Nacional es la encargada de formar los cuadros académicos para la formación y actualización de docentes, buscando la calidad de los recursos intensivos que reciben los maestros a fin de hacerlos promotores bilingües; enriquecer la labor de la docencia vinculando los programas actuales con la educación superior universitaria y tecnológica.

Educación de adultos.-explorar alternativas que ofrezcan opciones y estas respondan a las necesidades y expectativas de calidad, involucrar para su participación a las autoridades municipales en lo que respecta a la operación de los servicios, mejora en el uso de materiales didácticos, otorgándole prioridad a los grupos sociales y regiones geográficas más desfavorecidas de nuestro país a fin de atender las necesidades y establecer una unión entre población urbana, rural e indígena.

Capacitación formal para el trabajo.-trata sobre la actualización y creación de cursos a los que se someterá a los trabajadores de servicios federales con el fin de que estos participen y a la vez se preparen para adecuarse a la normatividad y evaluación del aprendizaje.

Educación media superior.-aquí se establecen nuevas modalidades para aquellos demandantes que requieran de

oportunidades y los cuales se encuentren en comunidades aisladas, se implementará el uso de computadora como elemento principal con fines didácticos, actualización de planes y programas de estudio y servicios de asesoría social, dada la demanda de los sistemas abiertos se dará impulso a la educación tecnológica.

Educación superior.-incluye educación tecnológica y educación universitaria. En la primera, se trata de fomentar el mayor apoyo a instituciones de educación tecnológica con el propósito de incrementar la calidad de los servicios, orientar a la reordenación académica y administrativa, de la misma forma, actualizar los planes y programas de estudio, así como estimular la educación abierta. En la segunda, se planea la oportunidad el diseño de programas de superación académica para mejorar la calidad educativa, realizandose evaluaciones y promociones del personal académico.

Sistemas abiertos de educación.-en este aspecto, los sistemas abiertos están determinados por la capacidad de éste sector para adecuar planes y programas, la principal institución en este sistema es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica es la que se encarga de coordinar las políticas en cuanto a formación y actualización a distancia.

Evaluación educativa.-es aplicable al sistema nacional de evaluación educativa como punto de unión que se haga entre la educación y las acciones que evalúen a la misma en el país.

Construcción, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos.-en este último aspecto se busca el reforzamiento, mantenimiento y corrección de inmuebles educativos a efecto de hacerlos más confiables e útiles, los padres de familia y alumnos aportarán la mano de obra para que estas funciones se lleven a cabo.

1.5.- OBJETIVOS DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA

Para comprender los objetivos que están contemplados dentro del Programa para la Modernización Educativa, es importante señalar que el contenido del artículo 3o. de nuestra Constitución, establece que la educación define y precisa los valores y aspiraciones de los mexicanos por una sociedad más justa y democrática, tomando en cuenta que su transformación es base en la modernización del país, se pretende:

-Garantizar el acceso a la educación primaria a toda la población demandante en respuesta a la justicia social, dando prioridad a la población rural, la indígena y a la que habita en las zonas marginadas del país.

-Alta calidad en el sistema educativo, tanto el escolarizado que comprende los niveles preescolar hasta el posgrado pasando por la técnica y universitaria, como la extraescolar que abarca los sistemas abiertos, la educación y capacitación de adultos y la educación especial.

-El Magisterio representa un papel importante a seguir en la política de modernización educativa, para esto se pretende implementar mejores opciones para la formación y desarrollo de los docentes.

-Dar prioridad a la educación técnica en todos los niveles para disminuir los rezagos tecnológicos que existen en comparación con los países avanzados, propiciando a la vez una vinculación con los requerimientos del aparato productivo del país. Además de dar una mayor integración escuela-empresa para promover el entrenamiento en el trabajo.

-Preferentemente ofrecer mejores opciones en educación extraescolar en sistemas abiertos de educación básica y capacitación para el trabajo, cuyo objetivo es el de la

disminución del analfabetismo, combatiendo, además las causas que inciden en la reprobación y en la deserción de escolares.

Asimismo, el Programa de referencia plantea que la estrategia de la modernización educativa está orientada por cuatro criterios:

- 1.-"Consolidar los servicios que han demostrado efectividad
- 2.-"Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales
- 3.-"Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial
- 4.-"Crear un sistema nacional de investigación, capacitación y difusión sobre la ecología para sistemas estatales y otro de información e intercambio de conocimientos a nivel nacional e internacional sobre ecología, que permita la difusión en este campo".(21)

Esto es en cuanto a estrategias se refiere. Por otro lado, a nivel internacional en lo relativo a educación México tiene como objetivos:

- Difundir las actividades que se deriven de la cooperación bilateral o multilateral.
- Concertar y ejecutar programas de cooperación bilateral con países que puedan aportar su experiencia educativa y cultural al sector educativo nacional.

- Ofrecer becas a estudiantes extranjeros para que efectúen estudios técnicos de licenciatura y posgrado en nuestro país, difundiendo de esta manera, los aspectos educativos y culturales de México en el extranjero.
- Apoyar a profesores, investigadores y empleados de la Secretaría de Educación Pública, que deseen realizar estudios de posgrado en el extranjero una vez que se cuenta con el otorgamiento de una beca de gobierno.
- Apoyar económicamente, a través del ingreso de las personas del sector educativo, que realizan estudios de posgrado en el extranjero.
- Apoyar a profesores, investigadores y empleados, así como a estudiantes de escuelas oficiales con el otorgamiento de medias becas para el aprendizaje de idiomas.
- Colaborar con los propósitos del sector educativo en la formulación de programas de becas internacionales y atender su ejecución para el mejoramiento y la actualización de sus recursos humanos, especialmente de los maestros.
- Ofrecer las experiencias pedagógicas de nuestro sistema educativo a otros países, y en particular a aquellos que conduzcan al mantenimiento y difusión del idioma español, en lugares donde existe población de origen mexicano.
- Realizar estudios e informes sobre sistemas educativos de diversos países con el fin de apoyar las acciones de los programas de cooperación e intercambio.

De igual forma, se señala como objetivo fundamental en el Informe sobre la Educación en México en 1992, que "México ha planteado como uno de sus principales objetivos apoyar e

incrementar la cooperación internacional en todos sus aspectos, a través de su concertación y promoción de acuerdos bilaterales y multilaterales, que faciliten el acceso de México a nuevos procesos de organización y producción" (22), lo cual se espera empiece a rendir frutos inmediatos.

Como se puede observar, los objetivos que nuestro país se ha puesto como meta deben ser cumplidos a corto y mediano plazos, ya que es urgente su aplicación y sobre todo necesarios los resultados que nos lleven a medir hasta donde somos capaces de mejorar en todos y cada uno de los aspectos que se involucran en este cambio que es el de la modernización educativa.

Para ser posible lo anterior, y por muchas aplicaciones dentro de la perspectiva modernizadora, el tema de la calidad de la educación se impone también como una prioridad. Los propósitos de oferta educativa suficiente y de eliminación de rezagos quedarían muy diluidos si la educación no alcanza en todos los niveles, un mejoramiento cualitativo.

1.6.- OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA

Al inicio del año 1992 se efectuaron cambios al interior del Gobierno, dentro de los cuales, cabe destacar la renuncia del Lic. Manuel Bartlett Díaz (Secretario de Educación Pública), quedando en su lugar el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, con el cual se suspende el Programa para la Modernización Educativa. Posteriormente el 18 de mayo del mismo año, el gobierno federal, los gobiernos de cada uno de los estados de la República y la representación sindical de los maestros tomaron la decisión de firmar el documento que habría de ponerse en práctica llamado: "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica", que contempla la formulación de planes y programas en todo el país para la educación preescolar, primaria y

secundaria principalmente, "autorizará el uso de material educativo para los niveles de educación antes mencionados, mantendrá actualizados y elaborados los libros de texto gratuitos para la educación primaria, propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dará atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos, establecerá procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promoverá los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, y fomentará permanentemente la investigación que permita la innovación educativa". (23)

Los objetivos más importantes del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en cuanto a educación preescolar son:

- "Favorecer el desarrollo integral del niño con fundamento en las características que éste presenta

- "Que el niño desarrolle su autonomía dentro de un marco de relaciones de respeto mutuo entre él y los adultos y entre los mismos niños

- "Que el niño desarrolle la cooperación a través de su incorporación gradual al trabajo colectivo y de pequeños grupos

- "Que el niño desarrolle su autonomía en el proceso de construcción de su pensamiento a través de la consolidación de la función simbólica, la estructuración progresiva de las operaciones lógico-matemáticas y de las operaciones intralógicas o espacio-temporales

- "Por último, se pretende, por una parte reducir los índices de deserción y reprobación a nivel primario, y por la otra, intentar suplir algunas carencias de origen

familiar y sociocultural de muchos de los niños que se atienden".(24).

Por otro lado, en lo que se refiere a educación primaria, la finalidad es la formación integral del niño para que le permita tener conciencia social y pueda convertirse en agente de su propio desarrollo y de la sociedad a la que pertenece.

Sus objetivos son:

- "Fortalecer en los seis grados el aprendizaje y el ejercicio asiduo de la lectura, la escritura y la expresión oral.

- "Se hará énfasis en los usos del lenguaje y la lectura y se abandonará el enfoque de la lingüística estructural, vigente desde principios de los años setenta

- "Reforzar a lo largo de los seis años de la educación primaria el aprendizaje de las matemáticas subrayando el desarrollo de la capacidad para relacionar y calcular con precisión las cantidades

- "Se vigorizará el conocimiento de la geometría y la habilidad para plantear claramente los problemas y estar en condiciones de resolverlos

- "Se desechará el enfoque de lógica-matemática, también introducido hace casi veinte años

- "Reestablecer en la primaria el estudio sistemático de la historia, la geografía y el civismo, en lugar del área de ciencias sociales

- "Reforzar el aprendizaje de aquellos contenidos relacionados con el cuidado y la salud del alumno y poner nuevos acentos en una formación que inculque la protección del medio ambiente y los recursos naturales". (25)

La educación secundaria se concibe como continuación de la primaria, cuya finalidad es promover el desarrollo integral de la personalidad del educando, para que pueda ejercer sus capacidades humanas, en beneficio de sí mismo y de la convivencia y desarrollo sociales.

Para poder hablar de los objetivos primero hay que señalar que dicho rubro se compone de:

- 1.- Secundaria técnica
- 2.- Telesecundaria
- 3.- Secundaria abierta
- 4.- Secundaria para trabajadores
- 5.- Secundaria general

Cada una de estas clases tiene sus propias funciones, pero globalmente persigue los siguientes objetivos:

- "A partir del próximo año escolar y comenzando desde el primer grado en todas las escuelas del país, se reimplantará el programa por asignaturas, en sustitución del programa por áreas establecido hace dos décadas
- "Se reforzará marcadamente la enseñanza de la lengua española y las matemáticas aumentando a cinco horas semanales la impartición de clases de ambas materias

- "Se restablecerá el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la geografía y el civismo".(26) Por último en lo que se refiere a la revaloración de la función magisterial este comprende cinco aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

De esta manera, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica pretende responder a la voluntad concertada del gobierno federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad en su conjunto para transformar el sistema educativo mexicano con vistas al siglo venidero y que en general eleve los niveles de calidad de vida de los mexicanos, propósitos que se han fijado en el resto del sexenio de Carlos Salinas de Gortari y del cual los resultados hablarán por sí solos.

1.6.1. LA POLITICA DE LOS LIBROS DE TEXTO

Dentro de la inmensa crítica que ha recibido el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, hay una que retoma gran importancia debido al contenido y la elaboración de los libros de texto, en particular en lo que se refiere a Historia de cuarto, quinto y sexto grados de primaria, por ejemplo los historiadores, maestros, pedagogos, intelectuales, columnistas y políticos de oposición califican de deficientes, deformados, erráticos, contradictorios, repetitivos, inexactos, imprecisos, parciales, esquemáticos, enunciativos, simplistas, incoherentes, manipulados, ideologizados, reaccionarios, conservadores y tendenciosos.

Desde que fueron anunciados públicamente las críticas no se hicieron esperar y la opinión pública los tacha de pésima calidad y que tuvieron un costo elevadísimo, pese a esto, los nuevos libros de texto gratuitos (cuarto y quinto

grados) en particular fueron terminados de imprimir en agosto de 1992.

Al respecto, las autoridades educativas, justifican la elaboración de estos libros agregando que los mismos "incluyen hechos recientes que aún están influyendo en la conformación de nuestro presente, el interés en equilibrar el papel de los sujetos de la historia: el individuo y la colectividad; el apego a la verdad, por ello se ofrece una visión tanto de los aspectos positivos como de los negativos de cada período; el énfasis en la pluralidad que nos sustenta como nación; la aceptación de que la historia tiene para los niños un fin moral y cívico: al estudiarla, "pueden comprender que los valores nacionales, como el patriotismo, la democracia, la lucha contra la desigualdad, los derechos de los ciudadanos, el voto y su defensa, han surgido del curso de la historia en el que se ha formado nuestro país." (27), además de declarar el curso escolar 1992-1993 "Año del Estudio de la Historia de México", dentro del cual se contempla la asistencia de alumnos y profesores al mismo.

Para concluir, cabe mencionar que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Educación, recomendó a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública corregir y mejorar los libros de historia de los citados grados para el año escolar 1993-1994, a fin de que estos sean elaborados por maestros, especialistas pedagogos, investigadores e intelectuales y no por gente que no es especialista en el área, además de que su elaboración sea realizada por medio de mecanismos apegados a la normatividad establecida y den como resultado consistencia y confiabilidad. Ahora bien, lo anterior es una de las pruebas de que si la opinión pública se une existen cambios dados por las autoridades correspondientes, a problemas que no pueden pasar inadvertidos, aunque la solución no está aún tomada correctamente es un buen intento por mejorar, ya que habrá que reincorporar la historia como asignatura particular a las escuelas primarias y establecer planes y programas de estudio definidos y completos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).- Decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992. México, D. F. p. 3

(2).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3o., 54a. ed., edit. Porrúa, México, D. F. 1975. p. 5

(3).- Ibidem, p. 5

(4).- Decreto, op. cit. p. 3

(5).- Constitución, op. cit. p. 6

(6).- Ibidem, p. 14

(7).- Decreto, op. cit. p. 4

(8).- Constitución, op. cit. p. 32

(9).- Ibidem, p. 324

(10).- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1976, México, D. F. p. 14

(11).- Ibidem, p. 14

(12).- Ibidem, p. 14

(13).- Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1973, México, D. F. p. 12

(14).- Ibidem, p. 26

(15).- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, artículo 1o., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1979, México, D. F. p. 1

(16).- Ley de Planeación, artículo 2o., publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1982, México, D. F. p.1

(17).- Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, formación y actualización de docentes, edit. SEP, México, D. F. 1992. p. 12

(18).- Larousse, diccionario, edit. Larousse, México, D. F. 1991, p.585

(19).- Real Academia Española, diccionario, edit. Real Academia Española, Madrid, España 1989, p. 81

(20).- Sopena diccionario, edit. Sopena, México, D. F. 1989, p.218

(21).- Informe de la Dirección General de Relaciones Internacionales, edit. SEP, México, D. F. 1991, p. 3

(22).- Informe sobre la Educación en México, edit. SEP, México, D. F. 1991, p. 96

(23).- Zedillo Ponce de León Ernesto, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, edit. SEP, México, D. F. 1992, p. 21

(24).- Caracterización de la Educación Básica en México, edit. SEP, DGEIR, México, D. F. 1992, p.5,6

(25).- El por qué de la Modernización de la Educación Básica, edit. SEP, México, D. F. 1992, p. 9

(26).- Ibidem, p. 10

(27).- Ibidem, p. 15

CAPITULO 2

**EL SECTOR EDUCATIVO EN CANADA: SEMEJANZAS Y
DIVERGENCIAS CON EL SECTOR EDUCATIVO MEXICANO****2.1.- TIPO DE EDUCACION**

Canadá es un país que se encuentra ubicado en el extremo norte de nuestro continente y en extensión territorial es uno de los países más grandes del mundo. Mide 9.2 millones de kilómetros cuadrados aproximadamente y también es uno de los menos poblados y más desarrollados del continente americano, ya que la orientación de su política exterior se ha inclinado principalmente hacia Estados Unidos de América y el continente europeo, debido a su condescendencia europea francesa-británica, políticamente Canadá esta dividido en 10 provincias y 2 territorios (VER ANEXO 1), de las cuales cada una de estas tiene su propia administración y control de asuntos tanto políticos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., estas provincias son: Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Nueva Brunswick, Terranova, Nueva Escocia, Ontario, Isla del Príncipe Eduardo, Quebec, Saskatchewan, y los dos territorios: del Noroeste y Yukón, la educación es responsabilidad de los gobiernos provinciales. Por tanto, cada una de las provincias tiene su propio sistema de enseñanza en donde no dejan de tener sus propias particularidades y originalidades así como su propio patrimonio cultural e histórico, la Ley que les otorga esta forma de gobierno es la Ley Constitucional de 1867, y en el artículo 93 del Estatuto de América Británica del Norte (1867-1982), es la que les otorga derechos a modificar las estructuras de la educación de cada una de las provincias.

Dicho Estatuto fue creado a raíz de que cuatro provincias: Nueva Escocia, Nueva Brunswick, Quebec y Ontario, decidieron unirse en 1867 para crearlo y

posteriormente, ésta jurisdicción constitucional fue otorgada al resto de los territorios que conforman Canadá.

Por otro lado, cabe mencionar que el Gobierno Federal, a pesar de no intervenir en la administración directa del sistema de enseñanza de cada provincia, sí toma en consideración algunos subsidios que les otorga a éstas, como en el caso de la enseñanza superior, formación de mano de obra de los adultos, la enseñanza de las lenguas oficiales, especialmente del idioma francés, por ser la segunda lengua oficial. Todo esto con el propósito de mantener la enseñanza igualitaria entre ellas.

Asimismo, este Gobierno es responsable directo y total de la enseñanza de los territorios de Yukón y del Noroeste, así como de personas que estén fuera de su jurisdicción provincial, personas de las fuerzas armadas y sus dependientes en Canadá y en el extranjero, así también, los reclusos de las penitenciarias federales e indígenas.

Cabe mencionar, que la enseñanza pública en Canadá es mixta y también gratuita hasta el término de la enseñanza secundaria, todos los niños están obligados a asistir a la escuela de los 6 o 7 años de edad hasta los 15 o 16 años de edad, aunque en cada provincia los sistemas de enseñanza son diferentes existen varias similitudes en los años de estudio, de igual manera cuando en algunas provincias la educación es laica en otras el sistema de enseñanza público se encuentra basado en afiliaciones religiosas como: católicos, protestantes, pentecostales y adventistas, cada una es éstas tiene sus propias instituciones escolares y sistemas de estudio cosa que puede definirse de la siguiente manera en escuelas de algún tipo de religión y laicas, todo varía dependiendo la provincia, costumbres y por supuesto religión de las mismas.

Por último, se puede decir que aunque Canadá es un país con extensa variedad de religiones, razas, costumbres, etc., ha sabido desarrollarse de acuerdo a las necesidades que van

surgiendo en educación y, a pesar de que esta no es completamente laica, esto no ha sido un impedimento para buscar una actualización en sus sistemas educativos, llevando con esto a que sea una de las naciones más desarrolladas de nuestro continente.

En comparación con nuestro país, podemos decir que la educación es laica aunque hay libertad de hacer estudios en las escuelas que profesen algún tipo de religión, tomando en cuenta que el 10. de noviembre de 1991, el Presidente de la República en su tercer Informe de Gobierno enfatizó que la educación en México sigue siendo laica y que la iglesia no debe intervenir en los asuntos en los que a educación se refiere, aunque en el transcurso de 1992, la misma ha declarado que se volverá a involucrar en la política mexicana, lo que puede llegar a trascender a largo plazo en la educación si se le deja libertad de acción.

Finalmente, otra diferencia que existe con Canadá es que en México los estados no son independientes y por tanto no son responsables directos de su educación, sino que existe un gobierno federal donde se concentran todos los estatutos y normas que rigen la educación en nuestro país.

2.2.- SISTEMAS EDUCATIVOS

Como ya se mencionó, en Canadá cada provincia tiene su propio sistema educativo pero a pesar de todo esto, es necesario mencionar que existen varias similitudes en este aspecto, una de ellas es que cada provincia tiene un Ministerio que es electo de acuerdo a su propia legislación, que a la vez es responsable ante la Asamblea Legislativa Provincial. De esta manera, la dirección del Ministerio es ejecutada por un Subsecretario que es el que informa al Ministro sobre las políticas a seguir en educación y dándole a este sistema educativo cierta permanencia.

Asimismo, en algunas provincias existen ministerios que se encargan de la enseñanza post-secundaria y asuntos laborales con los que se relaciona. En lo que respecta a la reglamentación de las universidades también es variable en una y otra provincia.

Para 1989, en la Conferencia Internacional de Educación en Canadá se afirmó que "Los Ministerios de Educación están encargados de supervisar e inspeccionar las escuelas primarias y secundarias, suministrar los programas de apoyo y las directrices de la organización escolar, certificar maestros y brindar servicios de investigación y apoyo. Otros Ministerios provinciales pueden tener asimismo un papel en educación, por ejemplo, en las escuelas agrícolas, para niños retardados mentales, de reformatorios y prisiones, programa de aprendizaje y readiestramiento de mano de obra" (1), lo que hasta la fecha se sigue reforzando.

En 1958 se celebró una Conferencia en Ottawa sobre educación y cuatro años después en Montreal. Ambas han sido consideradas las más importantes, ya que en ellas han participado las 10 provincias y los 2 territorios, donde se logro un consenso sobre los sistemas educativos de ese país y se hizo hincapié en la calidad educativa, con el propósito fundamental de aplicar una reforma a la educación, estudiando el comportamiento de cada una de las provincias en cuanto a las posibilidades de acceso a la educación, las instalaciones de sus instituciones de enseñanza a fin de poder mejorar la técnica y el profesionalismo, las imperfecciones de los servicios de la educación, la limitación de los recursos para la enseñanza superior y los problemas de financiamiento de ésta.

Cada provincia expuso sus puntos de vista a efecto de dar soluciones a los problemas por los que atravesaban.

Por lo anterior puede observarse que por el desarrollo en materia de educación que existe en Canadá éste es muy elevado, debido a que existe la participación activa de sus

provincias, ya que estas dos conferencias sirvieron para cimentar las bases de una aportación de ideas, que han llevado a esa nación a mejorar su sistema educativo y cada que lo juzgan pertinente proveen reuniones para actualizarse.

En la actualidad, Canadá ha logrado mantener su alto nivel educativo gracias a las funciones que cumplen las instituciones del ramo, como se describe en el Manual sobre las condiciones actuales y progresos recientes en Canadá, "Si bien las asambleas legislativas provinciales y los ministerios de educación proporcionan el entorno legal, la mayoría de las operaciones prácticas de las escuelas públicas se delega a las juntas locales de educación compuestas por miembros electos o nombrados cuyas responsabilidades se especifican en la legislación provincial y reglamentos ministeriales. Las responsabilidades de dichas juntas varían, si bien comprenden por lo general, construcción de escuelas, transporte de alumnos, contratación de personal docente y determinación de tasas de impuesto para subvención local; en cada provincia, los presupuestos preparados por las juntas escolares son objeto a escrutinio por el Ministerio de Educación correspondiente" (2), esto es claro ejemplo de como deben de funcionar las distintas dependencias para una sincronización de funciones con resultados óptimos.

Para concluir, afirmaremos que Canadá es un país que constantemente está reforzando su educación, adoptando diferentes métodos de enseñanza, siempre tomando en cuenta el perfeccionamiento de su educación, ofreciendo todas las facilidades posibles para que tengan una demanda sus instituciones que la imparten y sea más democrática respondiendo a las necesidades de sus diversas comunidades que lo integran.

2.3.- PLAN DE ESTUDIOS

Debido a las diversas legislaciones de cada una de las provincias de Canadá, no existe un patrón común en la organización de la enseñanza elemental y secundaria, ya que en algunas de ellas la educación elemental-secundaria contiene doce grados y en algunas otras once. El objetivo primordial de la enseñanza primaria es dar a los estudiantes los conocimientos y técnicas necesarias para que lleguen a los estudios superiores.

La secundaria para muchos jóvenes es la última etapa debido a que muchos de ellos son preparados para su ingreso al medio laboral, por esta razón, la etapa de la enseñanza es determinante en las escuelas, los alumnos tienen la libertad para seleccionar programas u orientaciones académicas o profesionales que sean interesantes según las actividades de trabajo que quieran realizar.

Los programas que existen en las secundarias se dividen en dos ciclos, el primero que se encarga de preparar a los estudiantes para continuar sus estudios universitarios y el segundo para canalizarlos al mercado de trabajo, forjándoles una profesión.

Para el ingreso a la enseñanza superior la admisión es diferente según las normas de cada provincia, anteriormente era necesario presentar exámenes para la obtención de un diploma de fin del curso secundario que era un requisito para ingresar a la educación superior, actualmente esto ya no es necesario, ahora en vez de examen se lleva a cabo una revisión de expedientes escolares, que evalúan al egresado.

La enseñanza universitaria es subsidiada por los gobiernos federal y provincial, pero todo depende según el programa que se elija, los estudiantes que ingresan a este tipo de educación no pagan más que entre el 10 y 27 por ciento del costo efectivo de los cursos que toman, para los

alumnos que no pueden pagar sus estudios regularmente existen opciones de pago que pueden hacer mediante préstamos a intereses muy reducidos.

Las universidades canadienses reciben cada año a 33 000 estudiantes extranjeros aproximadamente, con el propósito de obtener en título en alguna universidad de acuerdo a la especialidad que deseen.

La educación para adultos ha obtenido gran importancia por lo cual los gobiernos se han visto en la necesidad de reformar programas educativos en este aspecto, ya que este tipo de educación es necesaria a gente mayor de edad que desea un desarrollo simplemente o la obtención de créditos para el logro de un título, en este tipo de educación existe la posibilidad de tomar cursos por correspondencia.

Para aquellos estudiantes que académicamente tienen un nivel elevado, hay programas de estudio mejorados o acelerados contenidos en un sistema regular de educación primaria y secundaria.

En resumen, Canadá es un país con una inmensa diversidad en todos los aspectos que lo conforman, por lo que en el campo educativo y particularmente en los planes de estudios, existe una diferencia notable con respecto a México, ya que Canadá es un país con una educación más democrática e independiente en la aplicación sobre sus provincias, y en nuestro país, existe una educación centralizada que le permite al gobierno federal aplicar normas generales para todos los estados que conforman la República mexicana.

2.4.- TIPOS DE ESCUELAS

Existen diferentes tipos de escuelas en cada una de las provincias desde las privadas o independientes hasta las públicas a nivel primaria y secundaria, mismas que pueden pertenecer a alguna afiliación religiosa o no.

Las escuelas separadas o religiosas se encuentran sostenidas mediante un sistema de impuestos, esto debido a que en algunas provincias su legislación les permite que los grupos religiosos formen y administren estas escuelas en conformidad con la Ley de Escuelas Públicas, también operan bajo control de juntas de miembros escolares que son electos de manera similar como en las escuelas públicas regulares. De igual forma, esta clase de escuelas reciben subsidios gubernamentales aunque no en el mismo grado que el sistema público no-confesional. La mayor parte de esas escuelas son católicas y protestantes en su mayoría, por lo que del 3 al 4 por ciento de todos los alumnos asisten a esas escuelas primarias y secundarias en Canadá.

Hay también instituciones separadas para alumnos lentos, para retardados mentales educables y para impedidos en sus órganos visuales u orales (ciegos y sordos).

Debe mencionarse que a esta clase de instituciones se les otorga un financiamiento especial elevado por parte de cada provincia por considerarlo de gran interés.

Para la enseñanza preescolar hay escuelas maternas y jardines de infancia. También existen escuelas militares que se encuentran ubicadas en todas las bases militares de Canadá, dentro y fuera del país, por ejemplo: Alemania, Países Bajos y Bélgica.

Anteriormente, algunas provincias eran reconocidas tres clases de escuelas: pública, separada e india, pero en 1969 se cerró la última escuela india, lo que significó que los estudiantes que asistían a éstas se incorporaran a escuelas públicas o separadas dependiendo religión y costumbres; en algunas cuantas provincias aún existen unas 250 escuelas de las reservas indias que el gobierno federal administra.

Por otro lado, existen colegios donde se estudian diferentes disciplinas como: artes laborales que conducen a

un título , colegios mayores teológicos otorgantes de títulos sólo en religión y teología, colegios especializados que se refieren a un campo o disciplina como ingeniería, artes o enseñanza.

Las universidades varían de tamaño y complejidad y cuentan con estudiantes de tiempo parcial y tiempo completo, las hay mixtas, femeniles y varoniles; como alternativas a la educación universitaria, se ha establecido en todas las provincias colegios mayores comunitarios denominados colegios regionales, institutos de tecnología y otros colegios públicos de ciencias aplicadas, de artes, de enseñanza general y profesional. Además hay otras instituciones que se encargan de especializar en pesquerías, tecnologías marinas y paramédicas cuyas funciones son las de preparar a los estudiantes para ejercer en el mercado laboral y científico de ese país.

Dentro de las instituciones canadienses que otorgan títulos podemos mencionar los siguientes:

- Universidades.-otorgan títulos en artes y ciencias de acuerdo a sus programas existentes.
- Colegios mayores en artes liberales.- éstas son instituciones pequeñas que tienen programas para otorgar títulos únicamente en artes.
- Colegios mayores de teología.-son instituciones independientes que otorgan grados en el aspecto de la religión y teología.
- Otras instituciones especializadas.- contienen programas propios para otorgar grados sólo en el campo del arte, educación o ingeniería.

Por último, en lo que toca a la educación para adultos no existe una institución exclusiva que la atienda, sin

embargo, se dan cursos por correspondencia y programas nocturnos dados por bibliotecas circulantes, museos, galerías de arte, radio, televisión y periódicos.

Finalmente, se puede concluir afirmando que Canadá es un país con una extensa gama de instituciones que se encargan de cada una de las áreas de su educación, desde preescolar, hasta especialidades y doctorados. En comparación con nuestro país, podemos decir que si bien existen instituciones que se ocupan de las diferentes ramas de la educación, éstas no cumplen debidamente con sus funciones para las que fueron creadas. Por otro lado, en lo que respecta a la clase de escuelas contamos con dos que son las privadas y públicas y en la mayoría de ambas no se practica ningún culto religioso como en Canadá. Para hacer una comparación más clara y precisa de la educación entre México y Canadá véase al final (ANEXOS 2, 3, y 4).

2.5.- LA CAPACITACION PROFESIONAL

En Canadá la capacitación profesional ha ido en aumento debido a la necesidad de su creciente industria y a la competencia con respecto a países avanzados como Estados Unidos de Norteamérica, con el que tiene un estrecho vínculo comercial en el Tratado Bilateral de Libre Comercio. Por esto han elaborado varias iniciativas federales-provinciales las que han tenido gran demanda. Una de las iniciativas fundamentales que dio pie a la continuación de la capacitación fue la que se estableció en 1913, llamado Programa de Capacitación Agrícola; años más tarde, en 1950, el gobierno tuvo que destinar más financiamiento a las provincias a causa de la escasez de mano de obra técnica-profesional. Así para 1960, se habían fundado más de treinta instituciones de capacitación y para 1961 se promulgó la Ley de Capacitación Técnica y Profesional que estipula obligaciones con las provincias en lo que se refiere a la extensión y mejoramiento de instalaciones dedicadas a esta tarea. A partir de ese momento las escuelas recién creadas

comenzaron a elaborar planes de estudios técnicos y profesionales, donde se impartiera capacitación obligatoria.

Los cursos para capacitación tienen una duración de un año aproximadamente y son dados a: divisiones comerciales de colegios comunitarios, escuelas comerciales designadas, colegios comerciales privados con planes de capacitación para el trabajo, etc.

De aquí que la capacitación juegue un rol importante en el adiestramiento de los estudiantes de reciente ingreso que se convierten en activos en el campo laboral y a los que diferentes empresas les dan oportunidad de ingresar al campo de trabajo, en el caso de los trabajadores más destacados existe otro tipo de capacitación más avanzada que les permite ascender en su campo profesional y productivo y sobre todo pueden ingresar a cualquier empresa en la provincia que deseen, ya que son créditos a favor del empleado.

El gobierno federal, según acuerdos de compartimiento de costos, da apoyo a las compañías implantando planes de capacitación de empleo que se combinan con los cursos que se dan en las aulas escolares.

Por otro lado, la Ley Federal de Rehabilitación Profesional para personas minusválidas, les da acceso a aquellas que tengan algún impedimento a adiestrarse en alguna área de habilidad que desarrollen, de acuerdo a esta Ley, el gobierno federal subsidia a las provincias con el 50 por ciento de los costos que se invierten en este sector.

En el extranjero Canadá brinda a sus connacionales cursos para el perfeccionamiento en el empleo, como en el caso concreto de gente que labora en sus bases militares.

En lo que respecta a la formación docente, hay instituciones que se encargan de la capacitación en el área

pedagógica que conjuntamente trabajan con las universidades. Los grados que puede alcanzar el personal docente posterior a su titulación son: el más bajo que es el de conferenciante, que se logra con un año en la docencia y en el transcurso del cual se espera que el candidato adquiera un título de maestría; el cargo de ayudante de profesor, que es la antesala de la docencia, posteriormente, cumplidos estos requisitos, los miembros de facultades tienen la oportunidad de ascender de categoría a profesor asociado hasta llegar a catedrático. Para el nombramiento de planta en alguna universidad se requiere del título de doctorado. En algunas ocasiones pueden haber profesores que por su labor sean electos para otorgarles la planta, pero sin embargo, se les da la oportunidad para obtener el título doctoral.

Según las leyes de empleo e inmigración de Canadá no deben contratarse facultativos extranjeros, a menos que no exista personal calificado para ocupar un puesto vacante.

Por último, los sindicatos donde se agrupa el personal docente son relativamente nuevos en Canadá y en algunas provincias están prohibidos; en cambio existen asociaciones de cuerpos docentes locales agrupados en federaciones provinciales que llevan a cabo sus leyes laborales bien planteadas que no son reguladas por normas de alguna provincia.

En conclusión, en lo que respecta a capacitación profesional y formación docente México representa un polo opuesto comparado con Canadá, ya que si bien en nuestro país existe esta capacitación aún no es notable por la falta de seriedad y exigencia de las autoridades correspondientes, lo que haría falta sería una Promulgación rigurosa que nos lleve a un cambio positivo y dé como resultado la productividad en todos los sectores de la sociedad y no sólo en el laboral sino también en el estudiantil, ya que existe una desvinculación de lo aprendido en la escuela y la realidad en el trabajo, y en lo que respecta a la docencia

se tendría que hacer un estudio pormenorizado de la situación docente en nuestro país ya que si se continua en esta misma línea jamás se llegará a la formación docente deseada.

Por lo anterior, para que el gobierno nacional consolide las reformas educativas es necesario hacerlas a profundidad, por esto se requiere de un concienzudo trabajo así como de la participación social del quehacer educativo. No obstante estas transformaciones deben ser graduales, con una remoción oportuna de aquellos obstáculos que impidan la buena marcha de la Modernización Educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).- Ministerio de Educación en Canadá, Conferencia Internacional de Canadá 1990, Ontario, Canadá 1990, p.22

(2).- Canadá, Manual sobre las Condiciones Actuales y Progresos Recientes, edit. Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, Ottawa, Canadá 1990, p.34

CAPITULO 3

NECESIDADES DE MEXICO Y CANADA EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

3.1.- ESTUDIOS COMPARATIVOS SOBRE EDUCACION Y CULTURA

Antes de firmarse cualquier convenio y programa de intercambio cultural y educativo entre México y otro país, en esta caso particularmente con Canadá, deben hacerse estudios detenidamente comparando las verdaderas necesidades de uno como del otro país, por ejemplo: Canadá no es un país cuya educación y cultura sean representados por un poder central, esto debido a la gran diversidad de culturas, razas y costumbres existentes en ese país, por lo que cada provincia tiene su propio sistema administrativo; en cambio México tiene una representación central, ya que nuestra educación y cultura se encuentran unificadas por una centralización.

Por lo tanto, mientras se hagan estudios comparativos, las autoridades correspondientes deben de tomar en cuenta lo que a nuestra nación le interesaría y fuera de utilidad estudiar de Canadá, ya que así se podrían aprovechar los intercambios que existen en las áreas de la educación y la cultura, con objetivos bien definidos.

De la misma forma, cuando México realice sus estudios, deberá enfocarse hacia lo que puede ser de interés para Canadá ya sea en cultura o en educación para poder intercambiar experiencias en aspectos similares entre sus sociedades y no divagar en otros de poca importancia que lleven a gastar tiempo en investigaciones de poca utilidad, como en este caso concreto con Canadá, donde las relaciones bilaterales en los aspectos mencionados son de poca participación para ambos países y la razón precisa es la

falta de ubicación de puntos de importancia tanto para nuestro país como para Canadá.

3.1.1. PUNTOS DE IMPORTANCIA EN EDUCACION

Existen varios tipos de instituciones relacionadas con la investigación de la educación. Los tres tipos más importantes son: instituciones que se encuentran involucradas en el proceso mismo de la investigación; las que aunque no participan en forma directa intervienen básicamente en el financiamiento o difusión de proyectos; y las que abarcan tanto la realización como el financiamiento y difusión de sus investigaciones. Todas estas llevan a cabo actividades específicas que tienden a dar un óptimo cumplimiento de las funciones que desarrollan cada una de ellas.

En educación, México y Canadá deben de tomar en cuenta, primeramente, a lo interno de cada país los propósitos que persiguen para después ser aplicados al exterior, por lo cual se deben hacer diferentes investigaciones que sirvan como base para fundamentar la importancia de la educación en cada uno de los países antes mencionados.

A continuación se enumeran los diferentes tipos de investigación que deben existir según María Luisa de Anda en su obra Lineamientos para Evaluar Proyectos de Investigación Educativa, a efecto de dar a la misma trascendencia significativa en cada uno de los países:

1.- "Investigación de contenido o disciplinaria.-está orientada hacia el análisis o evaluación de los fenómenos educativos con el propósito de avanzar en el conocimiento acerca de estos sistemas.

2.- "Investigación para la planeación.-tiene por objeto evaluar, diagnosticar, pronosticar o concebir planes o

programas educativos, y proponer estrategias para fundamentar la toma de decisiones.

3.- "Investigación instrumental.-busca modificar los contenidos, procedimientos, tecnologías o medios para la práctica educativa.

4.- "Investigación-acción.-intenta implantar procesos educativos en forma experimental, con un alto grado de participación de los involucrados, sobre todo en zonas rurales o marginadas, y con la pretensión de producir cambios sociales.

5.- "Investigación de la investigación.-trata de analizar y evaluar la orientación, prioridades, condiciones de producción, difusión, procedimientos y estrategias de la investigación educativa.

6.- "Investigación aplicada.-proceso sistemático que se propone aplicar a situaciones concretas las teorías desarrolladas, con la finalidad de mejorar el proceso educativo.

7.- "Investigación participativa.-proceso sistemático para afrontar un problema, a través de inquirir, educar-aprender y actuar por parte de todos los afectados. Tiene como objetivo desarrollar la conciencia crítica, fomentar la responsabilidad y despertar el interés por la problemática educativa de los que intervienen en el proceso." (1)

Dicho lo anterior México y Canadá deben de tomar en cuenta que, para que se celebren convenios y programas de intercambio cultural y educativo, es necesario llevar a la práctica las investigaciones mencionadas o bien combinarlas para que de esta manera se de una participación acorde con las necesidades de cada país en ésta área.

Ahora bien, de las investigaciones dichas con anterioridad se explican de la siguiente manera:

1.- Este tipo de investigación es la que se encarga de analizar los fenómenos por los cuales está atravesando un proceso educativo y observar si es necesario un cambio.

2.- El segundo, es la fase que se encarga de evaluar si un sistema educativo está bien orientado o le hace falta algún ajuste para su implantación.

3.- El tercero, es el que va a modificar si es necesario en la práctica un sistema o un programa educativo.

4.- Este se encarga de la práctica en un alto porcentaje y es el que va a definir si existen cambios en su ejecución.

5.- Es la parte técnica de una investigación que analiza si ésta se encuentra bien orientada.

6.- Es una investigación que ya ha sido creada con anterioridad y que va a ser aplicada para un fin ya definido que debe funcionar.

7.- En esta última se busca la participación de todos los individuos que forman parte de la educación, con el objeto de hacer un consenso que ayude a mejorar el sistema educativo.

Por último, no hay que olvidar que existen instituciones en cada uno de los países citados que se encargan de analizar las investigaciones antes de ser presentadas para su negociación.

Las respuestas a las múltiples interrogantes que de estas situaciones se desprenden no son fáciles de construir

y en los próximos años se debe exigir un acelerado progreso en la investigación y una elevada estructuración de asociaciones y grupos especialistas y científicos por disciplinas, de grupos de investigación interdisciplinarios y además, un importante salto cualitativo en los resultados de la educación y en la formulación de proyectos globales realistas y en el restablecimiento del conjunto de valores que le den sustento e identidad a la misma.

3.1.2.- PUNTOS DE IMPORTANCIA EN CULTURA

De la misma forma que en la educación, la cultura también forma parte de un rol en donde debe participar la sociedad en general, ya que de ésta participación se conforma nuestra cultura en general.

Primeramente, definiremos que se entiende por cultura en términos de la Conferencia de la ONU: "es aquella que incluye actividades artísticas como es la literatura, la música, las artes plásticas y la danza, también dentro de ellas las creencias, los valores, los comportamientos, las costumbres y las relaciones sociales. Dicho en otras palabras se puede decir que comprende todo lo que constituye las características específicas y la originalidad de un pueblo o una comunidad y confiere a cada uno su propia identidad cultural" (2)

Ahora bien, definido ya lo que significa la cultura, podemos señalar que existen instituciones que se encargan de fomentarla y difundirla como es el caso particular de México y Canadá donde ambos países tienen gran diversidad cultural; como ya se había mencionado, debido a la variedad de razas y costumbres de las mismas, donde cada una de ellas tiene su propio legado cultural, evaluándose al final las características generales de cada país para intercambiar y conocer sus diferentes culturas.

Para la consecución de los objetivos fundamentales de ésta área, se deben llevar a cabo tareas de investigación y estudios acerca de las diferentes culturas que hay dentro de un mismo país, grupos indígenas y no indígenas, con el fin de detectar aquellas expresiones que den cuerpo al vínculo cultural de cada grupo y su relación con el entorno social, ecológico, productivo y tradicional.

Así, se puede expresar la cultura en exposiciones, celebración de eventos, difusión de las expresiones tradicionales y artísticas, etc., que conlleven a una participación activa en este campo entre los dos países (México y Canadá).

3.2.- REUNIONES BINACIONALES

Para entender este punto debemos definir los diferentes tipos de reuniones que existen para celebrar acuerdos ya sean nacionales o internacionales. Para ello, es necesario mencionar las siguientes reuniones contenidas en el informe de la Dirección General de Relaciones Internacionales 1989 de la SEP:

A).- "Reuniones preparatorias.-son las reuniones nacionales celebradas interinstitucionalmente donde se llevan a cabo las discusiones sobre los temas a tratar y que son de importancia para ser presentadas en una reunión posterior, llamada reunión de comisión mixta a nivel bilateral o multilateral.

B).- "Reuniones de comisión mixta.-son reuniones donde se discuten los temas a tratar ya sea (como en este caso específico) sobre educación y cultura, donde finalmente se asientan los acuerdos a los que llegaron las comisiones de los distintos países asistentes, como: México y Canadá, dando como resultado la firma de una acta final.

C).- "Reuniones de programación o revisión.-son aquellas donde posterior a un tiempo de haberse firmado el acta final se vuelven a reunir las comisiones de los países contrayentes para verificar y evaluar si se han cumplido los acuerdos convenidos o si han tenido dificultades para su ejecución. En este tipo de reunión se pueden hacer ciertas modificaciones sin perder la línea en las cuales fueron establecidas las reglas para dar cumplimiento a estas acciones.

D).- "Reuniones cúpula.-son aquellas que se celebran a nivel muy alto. En este caso pueden ser las presidenciales o de primer ministro. En ellas se negocian y discuten temas abiertos de cualquier índole de mucha importancia sobre un tema trascendental de uno o varios países.

E).- "Reuniones binacionales o ministeriales.-éstas también pueden definirse como reuniones de altos mandos, desde directores hasta secretarios de Estado. En ellas se tratan temas referentes a: economía, política, educación, cultura, ciencia y tecnología, etc."(3)

Sobre cada uno de estos temas se pueden llevar a cabo acuerdos, programas de intercambio cultural y educativo, memoranda de entendimiento, etc., firmados entre los respectivos representantes de cada área, se puede decir que esto sucede entre los respectivos homólogos de ambos países como México y Canadá. Estas reuniones son muy importantes ya que engloban todos los aspectos más significativos que un país desea tratar con el otro y da como resultado nuevos convenios en cualquier materia de interés para ambas naciones.

A raíz de las reuniones binacionales se pueden llevar a cabo posteriormente las reuniones de comisión mixta u otras similares, ya que no hay que olvidar que en el acta final queda anotada la fecha en que se llevo a cabo dicha reunión, la cual puede dar pie a la realización de una nueva o a la revisión de los temas tratados en la anterior.

El punto de interés de las mencionadas reuniones binacionales tienen como objetivo primordial la exposición de problemas y soluciones en diferentes aspectos de un país y son importantes por el hecho de que se pueden lograr acuerdos significativos para los Estados que las lleven a cabo.

Finalmente, cabe remarcar que cualquiera que sea el tipo de reunión es importante porque en ella se van a analizar proyectos, propuestas, iniciativas, etc., que tiendan a ser discutidas en el marco necesario de acuerdo a la importancia que revistan en su momento.

3.2.1.- EXPOSICION DE NECESIDADES E INTERESES DE COOPERACION EN EDUCACION

En el marco de las reuniones binacionales o que posteriormente pueden ser de comisión mixta deben de hacerse notar los requerimientos y carencias de un país que va a contraer un acuerdo con otro en educación, este es un factor muy importante ya que podemos dialogar a fondo sobre las necesidades en educación de nuestro país, donde nos gustaría tener alguna clase de intercambio que nos sirva para fomentar las relaciones con el otro país o que tengan un trasfondo, de tal manera que este intercambio o acuerdo sea en beneficio de alguna rama de la educación y se adapte a nuestro sistema educativo.

Por lo que respecta a Canadá, éste país debería exponer sus puntos de vista en lo que a proyectos desee celebrar con México, y de igual manera debe de adaptar sus necesidades a su sistema educativo para la ejecución de proyectos.

En este punto cabe señalar que las instituciones encargadas de las acciones a llevarse a cabo deben tomar conciencia en la toma de decisiones ya que de ellas depende el éxito de los proyectos o acuerdos a efectuarse y la participación de la comunidad. De igual modo se indicará

quienes participarán en los distintos pasos a seguir en la ejecución de acciones. También será importante detallar los obstáculos que se han presentado para lograr una participación óptima. Asimismo, se indicará cual es el impacto que tendrá en nuestro sistema educativo y en que área de éste.

Por último, se deberá hacer énfasis en las contribuciones al conocimiento o a la práctica educativa en cada uno de los países durante el tiempo que dure la acción a ejecutar.

3.2.2.- EXPOSICION DE NECESIDADES E INTERESES DE COOPERACION CULTURAL

De igual forma, las necesidades culturales son importantes ya que se derivan de las distintas costumbres de un pueblo, las cuales se reflejan en su participación externa y esta puede enriquecerse conociendo otras diferentes y al mismo tiempo interrelacionándolas buscando una participación estrecha, en este campo, nuestro país antes de celebrar algún acuerdo convoca a organismos regionales y locales para que formen parte en un programa de estudio cultural y vean las posibilidades de exponer nuestra cultura a otras naciones en diferentes formas como en festivales de danza, música, teatro, etc., a efecto de estrechar vínculos amistosos en esta área.

Las instituciones encargadas de la promoción y difusión cultural tienen objetivos específicos que cumplir en las diferentes áreas que conforman nuestra cultura. Dichas instituciones realizan estudios enfocados hacia una participación amplia en los demás aspectos de la cultura como son: la literatura, las artes, la historia, la arqueología, la antropología, etc.

Por otro lado, Canadá, país que también cuenta con una gran magnitud en patrimonio cultural, igualmente tiene

instituciones encargadas de difundir la misma, por lo que deben de elaborarse proyectos prioritarios que representen su cultura en todos sus niveles, con el fin de propiciar una colaboración conjunta con nuestro país, tomando en cuenta que... "Si la cultura de las naciones y de los grupos humanos está constituida por su historia, sus tradiciones, símbolos, significados, fórmulas de convivencia, proyectos futuros compartidos y, en síntesis por su cosmovisión esencialmente impregnada de valores, es por tanto indispensable que el modelo de desarrollo de cada nación se defina e impulse en concordancia con los valores culturales de sus agentes". (4), por lo anterior expuesto es necesario buscar canales que estimulen la participación juvenil y la hagan fructífera para un futuro que reclama un cambio y una modernización en funciones de éstos, por lo que la cultura juega un papel muy importante en la formación profesional de jóvenes para el conocimiento, conservación y uso social del patrimonio cultural de ambos países.

3.3.- REALIZACION DE CONVENIOS SOBRE EDUCACION Y CULTURA ENTRE MEXICO Y CANADA

Para que dos países o más tengan relaciones bilaterales o multilaterales sobre educación y cultura es necesario la firma de un convenio que detalle las normas jurídicas por las cuales se comprometen los Estados a cumplir con lo estipulado en cada una de ellas. Estos convenios se hacen necesarios por una coyuntura política, por un deseo de celebrar acuerdos o bien por una necesidad de algún cambio importante que hay que cubrir en un país. Por esto, los convenios de cultura y educación tienen una gran importancia, en este caso particular entre México y Canadá que son nuestro objeto de estudio.

El resultado de este convenio trae como consecuencia posterior la firma de programas de intercambio cultural y educativo, científico-técnico, memoranda de entendimiento, etc.

Los convenios pueden modificarse según las necesidades de los países en común acuerdo, pues en ellos están contenidas las leyes internas de cada país que les permite la firma del mismo y que los compromete a cumplirlo.

Debido a lo anterior, cabe mencionar que el Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá, se firmo en la ciudad de México el 25 de enero de 1976, aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el día 9 de diciembre de 1976. (VER ANEXO 5). Dentro de los temas más importantes que se mencionan en dicho convenio y que los países se comprometen a realizar están los siguientes:

1.- Mejorar el conocimiento mutuo de su cultura y civilización, buscar una integración y participación para llegar a conocer sus culturas y estudiarlas.

2.- Facilitar la organización de cursos y elaboración de programas de enseñanza superior, y como base fundamental el estudio de la cultura, las humanidades y las artes de los dos países.

3.- Facilitar intercambios de investigadores, a fin de darse una retroalimentación de conocimientos entre especialistas de ambos países en las diferentes áreas educativas.

4.- Becas y visitas recíprocas de científicos, que tiene como objeto que sean otorgadas a estudiantes, profesores, investigadores, etc., de los países, para perfeccionar los conocimientos adquiridos y fomentar el enriquecimiento educativo en diferentes formas.

5.- Facilitar a estudiantes y profesores su ingreso a instituciones de educación e investigación en las diversas disciplinas existentes en los dos países.

6.- Facilitar las negociaciones entre instituciones, a efecto de hacer válidos los estudios de ambas naciones y otorgar títulos o grados académicos.

7.- Favorecer visitas referentes a la cultura, a fin de dar una cobertura amplia a personal mexicano y canadiense para que realicen eventos de diferente índole en cada uno de estos países.

8.- Ambas partes apoyarán la organización de giras artísticas en territorio del país que recibe y a la vez se fomentará la participación en la arqueología y conservación de bienes culturales.

9.- Los dos países intercambiarán publicaciones diversas y mantendrán contactos en el campo editorial y museográfico en esta último se apoyarán visitas de especialistas.

10.- Se llevarán a cabo traducciones literarias, científicas y técnicas que tienen como objetivo ayudar al desarrollo de esas ramas en cada país.

11.- Apoyarán los intercambios y contactos que se refieran a las técnicas audiovisuales, efectuándose coproducciones de programas y películas culturales, así como festivales de cine y enseñanza de nuevas técnicas educativas.

12.- La participación juvenil en lo que respecta a deportes será apoyada por instituciones de Canadá y México dedicadas a la juventud.

13.- Se crearán más actividades dedicadas a la juventud y se mantendrán informados ambos países sobre sus avances.

14.- Ambas partes darán facilidad para la entrada y salida tanto de equipo como de gente responsable de la realización de programas de áreas indistintas que vayan de acuerdo con lo firmado en el convenio de referencia.

15.- Representantes de los dos países revisarán los avances que se hayan efectuado a raíz del convenio firmado.

16.- El convenio entró en vigor en la fecha que las dos naciones acordaron.

17.- El período del convenio es de cinco años prorrogables, salvo la denuncia de alguno de los miembros.

En suma, lo anterior se desprende de los puntos del presente convenio dando una breve explicación de cada uno de los puntos contenidos en el mismo.

3.3.1.- PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE UN CONVENIO

Los procedimientos para la elaboración de un convenio tienen sus fundamentos en su significado como lo define de la siguiente manera Oscar B. Lañas Tórres en su obra Derecho Internacional Público:

"Los tratados o instrumentos jurídicos de cualquier naturaleza, denominación y forma, son producto de la voluntad expresada libremente por los Estados entre sí, y/u organismos internacionales regidos por el Derecho Internacional Público.

"Los acuerdos o ajustes entre los Estados, son actos jurídicos a través de los cuales se manifiestan las voluntades de los Estados.

"Ordinariamente denominase TRATADOS, pero conforme su naturaleza, su contenido, su objeto o finalidad puede tener otra denominación. Entre estas figuran la Convención, Declaración, Protocolo, Convenio, Ajustes, Compromisos, Modus Vivendi, etc.

"Convenio-Acuerdo y Ajuste se utilizan como términos genéricos, para designar compromisos de importancia restricta, ya que CONVENIO sirve también para los acuerdos políticos importantes" (5)

Lo antes mencionado se puede comparar con la Ley de Tratados que señala lo siguiente:

"Tratado, es el convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el Gobierno y uno o varios sujetos del Derecho Internacional Público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación." (6)

Con las descripciones precedentes, podemos darnos cuenta que un Convenio o Tratado, etc., se elabora debido a la voluntad expresa de los países que desean contraer alguna acción importante. Por esto México y Canadá, antes de hacer gestiones para la elaboración del mismo, consultan internamente a sus instituciones encargadas para darle forma, así como los propósitos que contendrá el convenio. Posteriormente la dependencia que se encarga de la firma lo hace a través de un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los convenios o tratados se dividen en dos:

-Bilaterales

-Multilaterales

Los primeros se caracterizan por involucrar únicamente a dos países sobre problemáticas concretas como pueden ser:

-Límites

-Comercio

-Cesión

-Alianza, etc.

Los multilaterales, adoptan por lo general reglas o normas de Derecho Internacional en una materia común y pueden participar tres o más Estados.

De entre los procedimientos que contiene un convenio vale mencionar los siguientes:

-"El contenido de un preámbulo el cual enuncia los propósitos y motivos que conducen a las partes a la elaboración de éste.

-"Una parte dispositiva en la cual se consignan los derechos y obligaciones de los Estados signatarios.

-"Las normas a adoptar son compromisos a cumplir entre los Estados firmantes.

-"Finalmente, las previsiones para la ratificación del Convenio, Adhesión de otras naciones, Entrada en Vigor, su vigencia, las reglas de interpretación, y cláusulas de su terminación."(7)

3.3.2.- SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO

Para concretar un Convenio Internacional, se atraviesa por varias etapas o períodos:

"A).-La Negociación

B).-La Firma

C).-La Ratificación" (8)

En cada una de estas etapas el orden interno de cada Estado requiere un procedimiento complicado, que implica por lo regular la autorización del Poder Legislativo basado en la Constitución Política de cada país. Ahora bien, cada una de las tres partes de un convenio se explican de la siguiente manera:

"La Firma es de competencia de los jefes de Estado o en su defecto por representantes nombrados por los mismos. En esta fase se concreta el contenido del texto que no puede ser modificado por las partes que lo firman sino existe una renegociación para que pueda ser modificado.

"La Firma de Convenios o Tratados no obliga a las partes contratantes a ratificarlo ni le da vigencia. La Ratificación es el acto por el cual hacen constar en el ámbito Internacional su consentimiento en obligarse por un Tratado haciendo una declaración formal que expresa tener la voluntad para llevarlo a cabo. Esta Ratificación es realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Cancillería de cada Estado y es considerada como un acto unilateral que debe ser dado a conocer por la otra u otras partes firmantes.

"La Vigencia de los Convenios se pone en práctica desde el momento en que las partes constituyentes intercambian sus respectivas ratificaciones.

"Dentro del contenido de un Convenio o Tratado existe una cláusula llamada RESERVA, que consiste en una declaración de un país firmante, en el sentido de excluir o modificar alguna disposición del Convenio.

"Los Convenios se pueden extinguir por Derogación, Denuncia y expiración de los mismos. La Derogación se efectúa por acuerdo mutuo de las partes que lo conforman. La Denuncia por una declaración unilateral que desea poner término al Convenio, (pero no es admitida cuando en el contenido del Convenio no existe una cláusula que así lo manifieste." (9)

Dicho lo anterior, se puede decir que tanto México como Canadá, al firmar un Convenio, no sólo por el hecho de ser legal sino por la plena consciencia que debe existir en ambos países por inter-relacionarse y conocerse para finalmente decidir hacia que materia se van a conjugar y unir sus lazos amistosos que lo pueden llevar a una unificación regional, deben comprometerse a ejercer todas las cláusulas y actividades que contiene el mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).- De Anda Maria Luisa, Lineamientos para Evaluar Proyectos de Investigación Educativa, Edit. SEP, México, D. F. 1989, p. 17, 18

(2).- Conferencia de la ONU, Decenio Mundial para el Desarrollo, Edit. ONU, México, D. F. 1990, p.4

(3).- Informe de Reuniones, Edit. SEP, DGRI, México, D. F. 1989, p. 5, 6

(4).- Benavides Luis y Arredondo Vicente, Perspectivas, Edit. UNESCO, México, D. F. 1991, p.117

(5).- Llañes Torres Oscar B, Derecho Internacional Público, 1a. Edición, Edit. Orlando Cárdenas, México, D. F. 1984, p.88

(6).- S/A, Ley de Tratados, Edit. SRE, México, D. F. 1992, p. 6

(7).- Llañes Torres Oscar B, Op. Cit., p. 91

(8).- Ley de Tratados, Op. Cit., p. 20

(9).- Ley de Tratados, Op. Cit., p. 21

CAPITULO 4**EJECUCION DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA**

En las Relaciones Internacionales de México con otros países, y en particular en el plano bilateral, existen programas de intercambio cultural y educativo que son producto de las negociaciones entre dos países por obtener en alguna rama de interés un intercambio ya sea cultural o educativo. Esto quiere decir que existen y se ejecutan acciones que en el ámbito internacional, se orientan a complementar los esfuerzos que la sociedad realiza en pos de las metas que ella misma se ha impuesto en dichos campos, así como también a fortalecer los vínculos de colaboración y solidaridad con todos los países.

Como miembro de distintos organismos internacionales y por su relación con una pluralidad de naciones, México obtiene muchos y variados beneficios, a la vez que aporta a la comunidad mundial recursos de diversa índole, en forma tan generosa como su condición se lo permite, como su participación con UNESCO, OEA, ONU, etc., entre los más importantes por destacar.

En lo que respecta al sector educativo y cultural, las instituciones representantes establecen, en los casos que corresponden, una coordinación, como en el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras dependencias, procurando que los beneficios que el país recibe respondan a los requerimientos de las necesidades nacionales y a la vez, con los recursos que México proporciona a otras naciones, se contribuya al mejoramiento de las mismas y a una convivencia solidaria internacional.

De esta manera, se promueven actividades de cooperación e intercambio, en las materias que son de la competencia de

cada sector (educativo y cultural), con gobiernos homólogos de otros países, y en este caso concreto con Canadá, de donde se derivan convenios que posteriormente llevan a la firma de programas de intercambio cultural y educativo en los que participan y al mismo tiempo se benefician instituciones educativas, científicas y culturales nacionales.

4.1.- PROPUESTAS DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR EDUCATIVO INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO

Para llevar a cabo un Programa de Intercambio Cultural y Educativo, es necesario que con anterioridad en cada nación se realicen proyectos interinstitucionales que se presenten después ante el organismo de Relaciones Exteriores como propuestas a negociar de un país ante otro.

En términos internos, antes de ser presentada una propuesta de una institución, cualquiera que ésta sea (cultural o educativa), debe de contar con el respaldo económico a efecto de llevarla a cabo sin ningún problema financiero.

En el Informe de Labores que se hace anualmente en la SEP, se enfatiza que requisitos debe de cumplir una propuesta para ser presentada primeramente como proyecto ante una institución educativa o cultural de un país:

1.-"Los proyectos deben ser vinculados de acuerdo a las necesidades de investigación educativa que se relacionen con los programas que existen en esta rama en nuestro país.

2.- "Deberán proporcionar elementos de juicio de decisiones en esta área.

3.- "Deben tener consistencia interna y externa.

4.- "Presentar a los participantes en el proceso de investigación así como a los beneficiados en el mismo." (1)

Los proyectos presentados por instituciones y referentes a la educación y la cultura deben cumplir con los requisitos prioritarios como el estar contemplados dentro de un programa educativo y ser necesario su estudio, contar con la aprobación de titulares de los respectivos encargados de la dependencia que lo somete a consideración, así como su aplicación hacia el interior como exterior del país y a quienes va a beneficiar, etc.

Asimismo, se señalarán las metas específicas que se esperan del proyecto, y la incidencia que pretende al desarrollo del mismo.

Las instituciones mexicanas que mayor interés manifiestan por participar en los Programas de Intercambio Cultural y Educativo con Canadá son:

I.- LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PREESCOLAR:

- "Conferencias con especialistas de ambos países
- "Intercambio de materiales técnico-pedagógicos
- "Envío y/o recepción de especialistas de nivel preescolar, a través del proyecto "Modalidades de atención a la demanda." (2)

II.- LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES:

- 1.- "Intercambio de información

"Tema: Régimen Jurídico del Ejercicio Profesional:

"A).- Normatividad vigente respecto a las Instituciones Púbricas y/o Privadas en Educación Superior,

"B).- Regulación Jurídica del Ejercicio Profesional,

"C).- Naturaleza Jurídica del Servicio Social del Profesionista,

"D).- Régimen Jurídico del Servicio Social Profesionista,

"E).- Régimen Jurídico de los Colegios de Profesionistas, Asociaciones Civiles de Profesionistas, y/o Barras,

"F).- Régimen Jurídico del Registro Profesional de los Profesionistas.

2.- "Realización de seminarios y conferencias con base al régimen jurídico del ejercicio profesional de cada país." (3)

III.- LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL

"Informó que esa institución desea llevar a cabo acciones en pro del deficiente mental con la Asociación Canadiense para la Vida en Comunidad, de Canadá, con intención de elevar la calidad en la formación docente del personal que labora en el área de Educación Especial particularmente en los aspectos y programas que favorezcan el proceso de la integración con este tipo de requerimientos." (4)

IV.-EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (INEA)

Manifiesta su interés por:

1.1.- "Intensificar y sistematizar los intercambios de información que favorezcan el conocimiento de la experiencia entre México y Quebec en el campo de la Alfabetización, la Educación de Adultos y Jóvenes no escolarizados.

1.2.- "Recibir información sobre la organización de los programas de educación de adultos y jóvenes no escolarizados, así como las acciones de planeación gubernamentales que incidan en el desarrollo de estos grupos poblacionales.

1.3.- "Intercambiar información en materia de educación de adultos y jóvenes no escolarizados, sobre aspectos curriculares, investigaciones, planeación, capacitación, producción y contenido, material didáctico y de apoyo, uso de los medios de comunicación y sistemas de información.

1.4.- "Intercambiar publicaciones editadas para la educación de los adultos y jóvenes no escolarizados con base en un sistema de canje y reciprocidad.

1.5.- "Intensificar los programas y actividades de cooperación técnica en materia de educación de adultos y jóvenes no escolarizados, la aplicación de este efecto de mecanismo y procedimientos apropiados." (5)

V.- LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (UPN)

Muestra interés por:

"Establecer contactos con Instituciones canadienses afines, con el fin de realizar intercambios de profesores o investigadores en las áreas de pedagogía, sistemas de

enseñanza a distancia, psicología educativa, administración y planeación educativas." (6)

Como se puede observar, las instituciones ya mencionadas son las que se muestran más interesadas en participar en el intercambio de referencia, aunque cabe mencionar que algunas otras instituciones presentantaron sus propuestas en forma directa, toda vez que cuentan con un área o Dirección de Intercambio Académico o Cultural, que realiza las gestiones sin ningún intermediario.

Por otro lado, hubo instituciones que no presentaron ningún proyecto pese a que se les reiteró la invitación para hacerlo. Cabe mencionar que una de las causas más importantes por las que esas dependencias no mostraron interés por presentar proyectos es debido a que no contaron con apoyo económico necesario para su elaboración.

4.2.- NEGOCIACION DE PROPUESTAS ENTRE MEXICO Y CANADA PARA SER INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO

Posterior a la presentación de propuestas de interés por cada institución nacional, éstas se hacen llegar a las autoridades del otro país a fin de ser estudiadas y consideradas para la negociación de las mismas y puedan quedar implícitas en el Programa de Intercambio Cultural y Educativo que vaya a suscribirse entre ambas naciones. De aquí que se lleven a cabo reuniones de representantes de los países, como es el caso de México y Canadá, y exponga cada quien sus propuestas importantes en cultura y educación u otro aspecto que deseen llevar a la práctica con el otro país. Estas reuniones se celebran donde hayan acordado con anterioridad ambas partes, dependiendo las condiciones de cada uno de los países.

La realización de este tipo de encuentros permite que se hagan manifiestas las aspiraciones y necesidades más

apremiantes que los distintos países en materia educativa y cultural pretendan realizar, así como se adopten estrategias conjuntas en las áreas de alfabetización, educación de adultos, derechos de autor, conservación de bienes culturales, planteamiento y administración de la educación, etc.

Finalmente, las propuestas ya negociadas pasarán a formar parte del Programa antes señalado si son aprobadas por las diferentes Delegaciones de los países en cuestión, y en caso de ser necesario si alguna propuesta no está clara en su interpretación puede ser reestructurada o también quedar fuera del Programa por no cumplir con las reglas fundamentales que debe contener una propuesta.

4.3.- REVISION DEL PROGRAMA QUE ENTRARA EN VIGOR ENTRE MEXICO Y CANADA (FIRMADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991)

Después de haber sido negociadas las propuestas y anotadas para ser incluidas en el Programa a suscribirse, ambas Delegaciones (mexicana y canadiense), pasan a un segundo período de sesiones que se le conoce como la Revisión del Programa, ésta revisión, se hace por lo general en el segundo o último día de actividades donde los representantes de los dos países exponen sus dudas y debaten la inclusión de otras acciones que les gustaría se tomaran en cuenta.

Debe destacarse que como mecanismos de colaboración en los programas de intercambio educativo y cultural generalmente se incluyen, los siguientes:

- A).- Intercambio de información y publicaciones
- B).- Intercambio de expertos
- C).- Becas

D).- Participación en exposiciones y otras actividades culturales internacionales

E).- Proyectos conjuntos de cooperación

F).- Visitas

G).- Estudios de sus sistemas educativos

Con respecto a las características de los programas, podemos decir que algunos países tienden más hacia la colaboración en el área educativa, mientras que otros están más interesados en la cultura. Hay países que propician la suscripción de acuerdos interinstitucionales entre homólogos, como pueden ser las universidades en el caso de la cooperación educativa y otros que están abiertos a todo tipo de cooperación.

Después de que cada parte concluyó en su exposición se llega a un acuerdo final para incluir los proyectos en el Programa de Intercambio Cultural y Educativo que se firma el último día de la reunión, mismo que queda asentado en el acta final.

No debe olvidarse que en el caso de Canadá, no existe un Programa específico, ya que cabe recordar que lo conforman provincias y territorios que son independientes en su educación y no hay una representación particular en éste punto, así la exposición de propuestas es de acuerdo al interés que existe de cada provincia o territorio, como es el caso de Quebec, con el que hay un "cuaderno de trabajo" con esa provincia, éste al suscribirse lleva el mismo procedimiento que un Programa de Intercambio Cultural y Educativo.

4.4.- FIRMA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO MEXICO-CANADA

La firma del Programa es el acuerdo mutuo final entre los dos Estados que se comprometen a realizar algún tipo de acciones de tipo cultural, educativo, científico, etc., dando como resultado que dicho Programa contenga acuerdos finales, número de Reunión de Comisión Mixta, Binacional u otra, el periodo de vigencia, etc., en un documento llamado Acta Final, firmada por los representantes de ambas naciones que enfatizan la importancia en el proceso de concertación, que no obstante las dificultades por las que pueden pasar para llevar a la práctica los acuerdos, hay voluntad política para desarrollar estas acciones que contribuyen de manera sólida, al ineludible proceso de integración regional que buscan estos dos países (Canadá y México).

En este sentido coinciden en la necesidad de estimular los intercambios de experiencias, a fin de consolidar los procesos de formulación de políticas y proyectos específicos en materia de educación y cultura.

Finalmente, quedan incluidos en el Acta Final los nombres de los respectivos representantes de las delegaciones, su firma, lugar donde se llevó a cabo y la fecha, posteriormente se puede celebrar una reunión de revisión de los avances del multicitado programa. De no ser el caso y concluido el periodo de vigencia, se sigue el procedimiento de costumbre para la firma de otro nuevo.

4.5.- ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA

La entrada en vigor del Programa se establece a partir de que se firma y se le da un periodo de duración, en el cual se van a realizar las acciones establecidas en el mencionado Programa; desde las instituciones que finalmente estuvieron interesadas en contraer un compromiso, hasta el

intercambio de expertos y el envío de documentos referentes a educación y cultura.

La parte mexicana, en este aspecto, ha mostrado interés en aprovechar los convenios a los que se llegó, ya que hay otros países con los que prácticamente es nula esta relación, es decir, que a pesar de que se firmó el citado Programa, no hay señales de querer llevar a la práctica lo firmado. Por consiguiente podemos mencionar que en este marco existe una clasificación de los programas de intercambio cultural y educativo con otros países:

1.- "Activos.- son aquellos en los que las acciones acordadas se cumplen en un alto porcentaje.

2.- "Semiactivos.- son aquellos en los que se cumplen algunos puntos, o que dan pie para colaboraciones aisladas.

3.- "Inactivos.-son aquellos en los que las acciones acordadas sólo se ejecutan mínimamente." (7)

Dentro del primer grupo pueden señalarse los programas firmados con los siguientes países: Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, España, Cuba, Países Centroamericanos, etc.

En lo que respecta al segundo grupo encontramos los programas suscritos con: Austria, República Popular China, Países Bajos, Portugal, Bélgica, Estados Unidos de América, Canadá, Israel, etc., si bien las acciones en el área educativa y cultural han sido aisladas, sería deseable que éstas se reforzaran.

En el tercer grupo, se puede localizar a los siguientes países: Argelia, Bolivia, República de Corea, Paraguay, etc., entre otros.

No hay que olvidar que México en este sexenio, está haciendo gestiones muy importantes y notables por tener una relación prioritaria con los países centroamericanos y con América del Norte. Esto es mediante la relación permanente con sus organismos gubernamentales responsables de la educación y la cultura. Para tal propósito, se han desarrollado acciones que van más allá del plano bilateral, como regional y multilateral. Dentro de los últimos vale la pena mencionar que México está formando parte junto con Canadá y Estados Unidos de América de un Tratado que va a revolucionar las relaciones de América del Norte en todos los sentidos y no nadamás en el comercial, puesto que engloba toda una gama de aspectos que no dejan de lado a la educación y a la cultura, ya que de éstos dos factores depende el resultado favorable para una interrelación conveniente para los tres países.

Para finalizar el punto, diremos que los programas, pueden tener vigencia de un período corto (un año) o más y pueden expirar o seguir vigentes hasta la firma de otro que lo sustituya, hasta la fecha se han firmado cinco programas con Canadá :1977-1978, 1979-1980, 1981-1982, 1982-1984 y 1984-1986 que tuvo vigencia hasta la firma del Memorándum de Entendimiento en noviembre de 1991, y del que podemos ver que hubo pocas acciones en éste último Programa (VER ANEXO 6).

4.6.- ACCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MEXICO Y CANADA

Después de la firma del Programa de Intercambio Cultural y Educativo entre nuestro país y otro, se les da a conocer a las instituciones que enviaron propuestas para ser negociadas dentro de la Reunión llevada a cabo, si éstas fueron o no incluidas en el mismo, de ser afirmativo se les hace llegar los puntos transcritos dentro de los cuales se especifica la manera en que se realizará el intercambio, a esta parte se le conoce como Difusión del Programa.

Al darles a conocer a las dependencias sus respectivas acciones que llevarán a cabo con el otro país, se les solicita la forma como instrumentarán los puntos de referencia (entendiéndose cómo y cuándo se iniciarán los intercambios), las cuales a su vez enviarán su respuesta.

En el plano educativo y cultural existen acciones que no están contenidas en el Programa que instituciones de ambos países por separado realizan, como pueden ser: intercambio de libros, visitas de expertos en varias ramas, invitación a eventos deportivos y culturales, solicitudes de información sobre sus respectivos sistemas educativos, revalidación de estudios, celebración de ferias anuales, etc., por consiguiente son actividades extras interinstitucionales.

Finalmente, cabe remarcar que cada institución tiene su propia manera para hacer cumplir sus acuerdos o acciones, como en este caso la Secretaría de Educación Pública y la de Relaciones Exteriores, que actúan como enlace entre la institución de otro país y las del nuestro. En el caso de las instituciones no pertenecientes a SEP se hacen directamente entre ellas y las del otro país vía Relaciones Exteriores.

4.7.- RETOS DE LA EDUCACION MEXICANA Y CANADIENSE EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

México afronta en la actualidad varios problemas que atender, mismos que se pueden resumir en la falta de "modernidad", que significa un rezago en todos sus niveles de vida como son: educativo, cultural, económico, político y social; debido a la impracticabilidad de las políticas de sexenios pasados, cada sexenio una nueva prueba, que al final de éste siempre se termina peor de como se había empezado. Dentro de los factores que se consideran más importantes para su atención inmediata, se encuentra el de la modernización de la educación, que debe responder a las demandas de orden interno del país, así como a las nuevas condiciones del orden internacional.

En este último ámbito, tienen lugar transformaciones vertiginosas, dentro de las que se pueden prever un fin de siglo extraordinariamente complejo; una de las primeras características de cambio es sin duda la globalización de la economía, misma que es impulsada por las necesidades regionales y la interdependencia entre los países, de igual forma se está dando una integración universal de los sistemas productivos y los patrones tecnológicos, a los que la educación no es ajena debido a la formación profesional y a la capacitación para el trabajo se refiere. En otras palabras se están cambiando los viejos esquemas educativos y culturales por la revolución de las comunicaciones y de la informática.

Debido a lo antes mencionado, México no puede ser de los países que queden fuera de los estándares internacionales, y como ejemplo intenta integrarse al bloque económico más fuerte del mundo en cuanto a territorio y habitantes se refiere, esto tomando en cuenta a las dos grandes potencias que también lo conforman como son Canadá y Estados Unidos de América, países que con anterioridad firmaron un Tratado Bilateral de Libre Comercio, del que sin duda Estados Unidos de América ha sido el más beneficiado, ya que Canadá argumenta que los resultados positivos se verán a largo plazo. En cuanto a México, podemos decir que existe temor por parte de todos en el sentido laboral, ya que como todos sabemos nuestro país produce mano de obra barata y eso es conveniente a las empresas transnacionales de Canadá y Estados Unidos de América, aunque si se hace una reflexión a fondo, diremos que si bien la mano de obra es barata también no es calificada y se cae en un problema más grave como lo es el de la incapacidad para producir profesionales, y aquí es donde directa o indirectamente entra en juego el papel de la educación; es indispensable una transformación en el modelo educativo a efecto de aproximarnos lo más adecuadamente a las nuevas condiciones nacionales e internacionales, a los retos sociales y a las nuevas formas de concepción del mundo actual, por tanto nuestro país se encuentra en el camino de la decisión, de la revaloración de los métodos, de las estructuras y de los criterios que

orientan ahora, sino queremos enfrentar los riesgos de la indefinición abstracta.

Cabe señalar, que aunque en el contenido del documento del Tratado de Libre Comercio, en lo que respecta a México, los servicios no están incluidos como: el seguro social, la salud y la educación pública, cuya prestación es facultad y obligación indeclinable del Estado, sin embargo ésta impone retos importantes como la competencia eficaz, lo que significa que los trabajadores y quienes ofrecemos servicios tendremos que esforzarnos más porque nos mediremos con los mejores en cada área de los otros dos países (Canadá y Estados Unidos de América).

De esta manera, nuestro país, Canadá y Estados Unidos de América tendrán de 5 a 15 años, tiempo que marca la pauta para el libre comercio, y que de alguna manera nos presiona para modernizarnos, lo que significa que una vez aprobado el Tratado de Libre Comercio, nuestro país va a tener que crecer a pasos agigantados si es que no quiere quedarse en desventaja ante sus dos competidores antes mencionados.

Por último, bien vale hacer la aclaración de lo que significa el Tratado de Libre Comercio en términos económicos: el "Tratado es un conjunto de reglas que los tres países (México, Estados Unidos de América y Canadá) acordaron vender y comprar productos y servicios en América del Norte. Se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras al libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones: esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias y, particularmente, las tarifas y aranceles, es decir los impuestos que se cobran por importar una mercancía. También es un acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones." (8)

Asimismo, es importante seguir de cerca las declaraciones y la posición del nuevo Presidente electo de

los Estados Unidos de América el señor Bill Clinton, ya que el Tratado multicitado puede sufrir cambios inesperados tanto para México, como para Canadá.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).- Informe de Labores 1990, Edit. SEP, DGRI, México, D. F. 1990, p. 10, 11

(2).- Documentos de la Subsecretaría de Educación Elemental, SEP, septiembre 1991, México, D. F. p. s/n

(3).- Documentos de la Dirección General de Profesiones, SEP, agosto 1991, México, D. F. p. s/n

(4).- Documentos de la Subsecretaría de Educación Elemental, SEP, agosto 1991, México, D. F. p. s/n

(5).- Documentos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, SEP, septiembre 1991, México, D. F. p. s/n

(6).- Documentos de la Universidad Pedagógica Nacional, SEP, septiembre 1991, México, D. F. p. s/n

(7).- Informe de Labores 1990, Op. Cit. p. 231, 232

(8).- Comercio Exterior, Resumen del Tratado de Libre Comercio, vol. 42 No. 9, septiembre 1992, México, D. F. p. 5,6

CAPITULO 5**ALTERNATIVAS PARA UNA COOPERACION MODERNA EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y CANADA****5.1.- SECTOR EDUCATIVO**

Ante los nuevos cambios sufridos a nivel mundial, los cuales han llevado a cada uno de los países del mundo a cambiar su forma de vida y su actuación a nivel internacional se ha llegado a la conclusión de que es necesario una modernización principalmente en el ámbito educativo, elemento fundamental en la superestructura de los países, ya que de estos se deriva su política, su economía y el comportamiento de su sociedad en general.

Al respecto, para llegar a la modernización requerida, es necesario celebrar acuerdos a nivel educativo con otros países, realizar intercambios y, sobre todo, cambiar la forma de relacionarse más directa y acorde con los propósitos que una nación se formule antes de ejecutar cualquier relación bilateral como multilateral en materia educativa.

En el caso concreto con Canadá, México se ha visto en la necesidad de ejecutar negociaciones específicas que han quedado implantadas en acuerdos, memoranda de entendimiento, actas, etc., en donde ambas naciones han manifestado sus necesidades por cubrir la mayoría de sus rubros educativos.

De esta manera, han optado por acordar una nueva cooperación que se enmarca como otra alternativa diferente, esta síntesis de alternativas data del 25 de noviembre de 1991, fecha en que "ambas partes acordaron que continuarán alentando y promoviendo el desarrollo de los intercambios y la cooperación en los campos de las relaciones en materia de

educación, las artes visuales, las artes escénicas y la música. Así como en el ámbito de los medios audiovisuales, los museos, la restauración y la conservación del patrimonio cultural." (1)

De esta manera, el presente Memorándum de Entendimiento actúa de la misma forma que un Programa de Intercambio Cultural y Educativo, el cual entro en vigor en la fecha ya mencionada y su duración es de tres años.

A continuación se enumeran las acciones que acordaron México y Canadá en materia de educación:

1.- "Relaciones académicas.-asegurar un intercambio de información sobre programas e instituciones que sea más directo, eficaz y accesible con el objeto de facilitar intercambios académicos y proyectos conjuntos.

2.- "Alentar el desarrollo de foros académicos diseñados para atraer la participación no solamente de académicos, sino cuando sea apropiado, de funcionarios gubernamentales, de la industria y la prensa, especialmente en lo que respecta a temas y proyectos prioritarios.

3.- "Relaciones en materia de educación las dos partes acordaron dar preferencia a los estudios canadienses en México y mexicanos en Canadá asimismo, teniendo en cuenta el deseo de las dos partes de favorecer los intercambios y la movilidad de los estudiantes, se revisarán los programas de becas." (2)

Existen proyectos específicos que diversas universidades de los dos países estudiarán directamente entre ellas.

4.- "Programas de estudios canadienses.- becas complementarias de especialización y becas de investigación. Los universitarios de México se benefician ya del programa

de becas complementarias de especialización, que les permite efectuar una estancia corta (entre 3 y 5 semanas) cada una, a efecto de recopilar el material necesario para la creación de un curso sobre Canadá.

"Como resultado, Canadá ofreció lanzar de aquí a un año su programa de becas de investigación, que tenga por objeto promover el conocimiento y la comprensión de Canadá mediante la publicación en la prensa especializada extranjera, de artículos, monografías o libros relativos a Canadá, ayudando a los universitarios a emprender investigaciones de corto plazo sobre Canadá o sobre las relaciones bilaterales México-Canadá. Las becas serán otorgadas para realizar investigaciones en una o varios de las siguientes categorías:

A).- "Un tema que trate sobre Canadá en el área de las ciencias humanas y sociales, tales como: economía, administración de empresas, derecho, relaciones internacionales, historia, política, sociología, geografía, artes, lingüística, literatura de habla francesa e inglesa, comunicación y medios, educación, planificación y administración pública y social, arquitectura, aprovechamiento de recursos, ecología, políticas científicas, así como áreas afines.

B).- "Estudios interdisciplinarios sobre el Canadá.

C).- "Estudios comparados en los cuales el contenido canadiense constituya una parte sustancial."

D).- "Relaciones bilaterales entre Canadá y México.

E).- "Proyectos que se refieren a cuestiones contemporáneas, que propongan temas de investigación para el futuro, o se interesen en las relaciones bilaterales entre Canadá y México, podrán ser considerados prioritarios." (3)

Los candidatos deberán ser miembros permanentes o de tiempo completo de un establecimiento de enseñanza superior o de una institución equivalente que otorgue diplomas, o de un centro de investigación y/o de planificación de políticas que realice investigaciones relevantes sobre las relaciones bilaterales con Canadá. La convocatoria estará abierta también a los profesores eméritos, los candidatos deberán asimismo, ser competentes en los idiomas francés e inglés, poseer un título de maestría o su equivalente (sólo una sólida experiencia de investigación puede reemplazar éstos requisitos.

"Al igual que becas complementarias de especialización, las becas de investigación incluyen el boleto de avión ida y vuelta, (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad que recibe) en clase económica, entre México y Canadá, y como contribución a los gastos de subsistencia a los costos de desplazamiento, la cantidad de 600 dólares canadienses por semana completa de estancia en Canadá por un máximo de cinco semanas.

"Los dos programas son similares en su operación, ya que la estructura establecida para la evaluación y la recomendación de los candidatos universitarios a una beca complementaria de especialización, servirá también para el otorgamiento de becas de investigación."(4)

El costo total de los programas de becas, tanto complementarias de especialización como las de investigaciones estarán a cargo enteramente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

5.- "Asociación mexicana de estudios canadienses.-Canadá ofreció apoyar la creación, por profesores mexicanos, de una Asociación Mexicana de Estudios Canadienses durante los próximos dos años. Una vez creada, ésta asociación podrá beneficiarse del apoyo establecido en los programas de estudios canadienses del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá." (5)

6.- "Centros de estudios canadienses.-Canadá se compromete a emprender las gestiones necesarias para facilitar la instalación por universitarios mexicanos, de dos a cinco centros de estudios canadienses en México durante los próximos años. Una vez instalados en el seno de instituciones mexicanas reconocidas, esos centros podrán beneficiarse del apoyo establecido en los programas de estudios canadienses del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá."(6)

"Programa de ayuda a bibliotecas universitarias.-este programa tiene por objeto ayudar a las bibliotecas universitarias a acrecentar su acervo bibliográfico y de otros materiales didácticos en estudios canadienses, con el fin de apoyar la enseñanza y la investigación en este campo, aún cuando México es ya beneficiario de éste programa, Canadá está dispuesto a otorgar recursos suplementarios si las solicitudes lo justifican.

"Aún cuando no sea obligatorio, de manera frecuente ocurre que la Institución beneficiaria contribuye con sus propios fondos al incremento de sus colecciones canadienses. El costo del programa será asumido enteramente por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá." (7)

8.- "Programas de becas por la parte canadiense.- Canadá ofrece 8 becas a ciudadanos mexicanos, si un número equivalente de ciudadanos canadienses recibe, efectivamente becas del Gobierno de México.

A).- "Becas de investigación o de especialización se concederán a ciudadanos mexicanos que deseen realizar un programa de especialización o que, ya inscritos en un programa de maestría o de doctorado en una universidad de México, deseen realizar una parte de su investigación en Canadá, éstas becas son de duración mínima de seis meses y máxima de doce y no son renovables. Comprenden una asignación mensual de 900 dólares canadienses, el boleto de

avión ida y vuelta en clase económica entre México y Canadá (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad de donde esté situada la Institución que recibe), seguro médico, gastos médicos (salvo los de atención oftalmológica y tratamientos dentales), una asignación global para los gastos de instalación y colegiaturas. No se preve ninguna ayuda económica para las personas a cargo del becario.

B).- "Becas de posdoctorado.- las becas de posdoctorado se conceden a los titulares de un doctorado o su equivalente que deseen continuar su formación en Canadá. Estas becas son de una duración mínima de cuatro meses y máxima de seis meses y no son renovables. Comprenden una asignación mensual de subsistencia de 1, 200 dólares canadienses, el boleto de avión ida y vuelta en clase económica entre México y Canadá, (de la ciudad de origen del candidato a la ciudad donde esté situada la Institución que recibe), seguro médico, gastos médicos, (salvo atención oftalmológica y tratamientos dentales), una asignación global de instalación y colegiaturas. No se preve ninguna ayuda económica para las personas a cargo del becario.

"El ofrecimiento canadiense de becas de posdoctorado está abierto para las siguientes áreas: artes, derecho, ciencias humanas y ciencias sociales, se puede solicitar también en aquellos campos de interés de dimensión internacional, en los cuales Canadá posea una experiencia particular o haya sido reconocido por su competencia.

"En el área de las ciencias naturales y de la ingeniería, el criterio respecto del contenido canadiense se refiere a las materias en las cuales Canadá se encuentra situado en un primer plano de investigación y tenga renombre internacional.

"Las personas que soliciten una beca de investigación o de especialización deberán satisfacer los requisitos de un programa de maestría o doctorado en una universidad canadiense. Las personas que hayan obtenido ya un diploma

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

universitario en Canadá, gracias a la ayuda de un organismo público federal canadiense, no podrán solicitar ninguna de las becas antes mencionadas.

"Los candidatos en el campo de las artes deberán haber concluido su formación básica y haber iniciado una carrera profesional. El programa de investigación o de estudios que se propongan efectuar, completará la formación recibida en el área seleccionada. Los candidatos deberán estar en condiciones de realizar un programa bien definido en Canadá.

"Habrá una selección preliminar de los candidatos, que se realizará en México por un comité especial. Ese comité transmitirá a la agencia encargada de la administración del programa de Canadá, a través de la Embajada de Canadá en México, los expedientes de los candidatos seleccionados así como otras condiciones pertinentes. La selección final se hará en Canadá por un comité constituido por universitarios canadienses especializados en diversas disciplinas. Las recomendaciones de éste comité una vez aceptadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional se considerarán, generalmente como definitivas.

"Los candidatos que estén solicitando o hayan obtenido el estatuto de emigrante a Canadá no son admisibles en el programa de becas del Gobierno de Canadá.

"Este programa está dirigido a las personas que tienen la intención de regresar a su país al término de su estancia de estudios. Conviene, pues obtener de los servicios de emigración canadiense en México, una visa de residencia temporal en Canadá y no una visa de inmigrante. Los estudiantes deberán poseer un conocimiento suficiente de una de las lenguas oficiales de Canadá, el francés o el inglés."

(8)

El costo de las becas canadienses será cubierto de manera completa por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

9.- "Por la parte mexicana.-México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ofreció a la parte canadiense ampliar la cuota de 8 becas a 15 para un año académico 1992-1993. Las becas del gobierno de México tendrán hasta doce meses de duración cada una, para que nacionales canadienses realicen en instituciones públicas de México estudios de posgrado, especializaciones, maestrías o doctorados o realicen estancias de investigación. Los estudios de posgrado y las estancias de investigación podrán llevarse a cabo en cualquier área del conocimiento.

"Es recomendable que los candidatos a becas del Gobierno de México establezcan contacto con la Institución mexicana en la que pretendan llevar a cabo los estudios de posgrado o la instancia de investigación.

"Las candidaturas de nacionales canadienses a becas de México, deberán presentarse por las autoridades del Canadá ante la Embajada de México en ese país, a más tardar el día 15 de marzo de cada año, e incluirán el formulario de solicitud de becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores por duplicado, así como los documentos que en el mismo se señalan. Las becas darán inicio entre septiembre y diciembre de cada año, con excepción de las subespecialidades médicas, que podrán dar inicio hasta marzo del año siguiente.

"Las becas podrán ser prorrogadas dos veces, es decir, hasta llegar a un periodo máximo de tres años en total, si el programa académico o de investigación así lo requiere. Las prorrogas deberán ser solicitadas por escrito directamente por el interesado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo menos con dos meses de anticipación. Esta solicitud deberá complementarse con una nota diplomática dirigida por la Embajada de Canadá en México a la Secretaría de Relaciones Exteriores con una petición en tal sentido,

así como una carta de asesor o tutor académico del becario, de la Institución Académica que corresponda, también dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores conteniendo dicha solicitud.

"Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores comprenden el transporte aéreo en clase económica entre el lugar de residencia del becario canadiense en Canadá y la ciudad de México y, en su caso, entre la ciudad mexicana en la que vaya a realizar los estudios o la investigación y el transporte aéreo de regreso. Incluyen también una asignación única en pesos mexicanos para gastos de instalación y una cantidad mensual, en pesos mexicanos para manutención, así como el pago a la exención de la matrícula y colegiaturas. Las becas comprenden igualmente un seguro médico y un seguro contra accidentes."(9)

Las becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores no incluyen cantidades adicionales de ningún tipo en favor de los familiares o dependientes económicos de los becarios.

De esta manera, México y Canadá establecieron los anteriores acuerdos los cuales se espera sean cumplidos por ambos países y sirva para los fines de la modernización educativa que se persigue.

5.2.- SECTOR CULTURAL

En lo que respecta a este sector, se llegó a un acuerdo en los siguientes temas:

"Promoción de las artes:

1.- "Asegurar un intercambio de información continuo en estos campos. Fortalecer el intercambio de artistas y creadores, propiciando su presencia en foros internacionales en ambos países.

"Propiciar una mayor cooperación entre museos mediante un programa de visitas recíprocas de los directores y conservadores de éstos." (10)

"Relaciones audio-visuales:

2.- "Ampliar las coproducciones, especialmente con miras a incluir producciones en el formato imax, a este respecto ya está en proceso el desarrollo de un proyecto cinematográfico imax sobre los mayas.

"Identificar los mecanismos para aumentar el intercambio de programas de radio y televisión." (11)

"Museos y patrimonio:

3.- "Facilitar el intercambio de información y experiencia práctica sobre la legislación respectiva y reglamentos relacionados con la propiedad cultural.

"Evaluar la factibilidad de la firma de un acuerdo para llevar a cabo una investigación conjunta.

"Los participantes subrayaron la necesidad de celebrar reuniones culturales bilaterales en forma periódica para asegurar la debida instrumentación y seguimiento de las recomendaciones." (12)

"Artes:

4.- "En el marco de la reunión se discutieron las relaciones en las disciplinas de la literatura, las artes escénicas, la música y la formación artística. Las dos partes acordaron que, dada la naturaleza particular de estas áreas y las actividades que se deseen desarrollar, es importante definir los mecanismos de financiamiento para las

mismas. Con el objeto de reforzar y ampliar los sectores de cooperación, las dos partes se comprometieron a buscar las formas para crear un fondo especial, constituido de aportaciones públicas y privadas, que permita realizar coproducciones en las artes escénicas, proyectos conjuntos en artes visuales, coediciones en literatura, giras de grupos y compañías artísticas y programas de formación." (13)

"Artes visuales:

5.- "Ambas partes acordaron dar prioridad al arte contemporáneo y al intercambio de directores y curadores de museos canadienses a visitar México con el fin de intercambiar información y se familiaricen con las colecciones y las facilidades de las instalaciones mexicanas a fin de poder intercambiar exposiciones y crear condiciones para desarrollar proyectos conjuntos. Las visitas deberán tener lugar antes del Congreso del Consejo Internacional de Museos (ICOM), que tendrá lugar en la ciudad de Quebec en septiembre de 1992.

B).- "Canadá continuará invitando regularmente a directores y curadores de museos mexicanos, en el contexto de su programa de visitas de familiarización.

C).- "Las dos partes se comprometen a favorecer los proyectos de exposiciones en los dos países.

"El financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo de los programas existentes, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, Así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y del Fondo Especial." (14)

"Artes escénicas:

6.- "En este tema se acordó lo siguiente:

A).- "Las dos partes acordaron invitar a los directores y productores de festivales, con el fin de auxiliarles en su programación y a familiarizarse con las instalaciones del otro país.

B).- "Las dos partes reiteraron su interés para que grupos artísticos participen anualmente en sus respectivos festivales internacionales (en México, el festival internacional cervantino, el gran festival de la ciudad de México, y en Canadá, el festival de teatro de las Américas y el festival de nueva danza).

C).- "Canadá, por conducto del Centro Nacional de Artes expresó su interés en realizar coproducciones en teatro y danza y recibir a compañías de danza y teatro de México.

D).- "Las dos partes estudiarán las posibilidades de intercambiar videos con vistas a su incorporación a centros de documentación o con el fin de lograr su transmisión en televisión.

"El financiamiento de estos proyectos se hará en parte, por medio de los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y por medio del Fondo Especial." (15)

"Literatura:

7.- "Las dos partes acordaron dar prioridad a los siguientes tres sectores:

I.- "Presencia regular de escritores y dramaturgos de los dos países en los encuentros literarios y las ferias del libro.

II.- "Visitas recíprocas en 1992 de un máximo de 6 editores con el fin de permitirles establecer contactos con autores, casas editoriales, traductores y revistas literarias.

III.- "Incrementar en la realización de publicaciones conjuntas y traducciones.

"El financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo mediante los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo Especial." (16)

"Música:

8.- "Las dos partes acordaron dar prioridad a los intercambios de solistas, Canadá ofreció buscar mecanismos para extender a México las giras de orquestas canadienses a los Estados Unidos.

"El financiamiento de estos proyectos contará con el apoyo, mediante los programas existentes en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, así como con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo Especial." (17)

"Formación artística:

9.- "Ambas partes manifiestan su acuerdo para identificar e instrumentar programas que permitan a especialistas y creadores de los dos países participar en talleres, en seminarios, en clases maestras y realizar estancias de perfeccionamiento.

"El financiamiento de estos proyectos se hará por medio del Fondo Especial." (18)

10.- "Intercambios audiovisuales:

A).- "Las dos partes acordaron dar preferencia a la producción, la distribución, la formación profesional y los intercambios así como a los eventos promocionales en los campos del video y la televisión.

B).- "En lo que respecta a la radio se convino explorar las posibilidades de intercambios de programas entre las instancias públicas y la radio comunitarias.

C).- "En lo que se refiere al sector de las artes, en el área audiovisual se reconoció la necesidad, asimismo, de un Fondo Especial para la ejecución de ciertas actividades previstas. Canadá propone que en consecuencia, el Fondo Especial sea incrementado." (19)

"Producción cinematográfica y de televisión:

11.- "En el área de la cinematografía y la televisión, las relaciones culturales mexicano-canadiense han tomado un impulso particular desde agosto de 1990, a raíz de la misión exploratoria de productores canadienses a México, como continuación de esta visita, en abril de 1991, se suscribió el Acuerdo Bilateral de Coproducción constituyéndose en base del fortalecimiento de los vínculos artísticos y comerciales en este campo.

A).- "A través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), México expresó la intención de participar financieramente en una película imax sobre los mayas. El proyecto ha sido desarrollado conjuntamente por la oficina nacional del cine y el museo canadiense de la civilización. Además de combinar la tecnología canadiense imax y la

experiencia de la oficina nacional del cine en la producción de las películas imax, ésta producción presentará un aspecto importante del patrimonio cultural mexicano. Las dos partes examinarán la posibilidad de que la película haga hincapié en los logros científicos de los mayas, el proyecto podrá servir de base para el establecimiento de otros proyectos de cooperación cinematográfica.

"El seguimiento de éste proyecto estará a cargo de la oficina nacional del cine y museo canadiense de la civilización, IMCINE del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las imax mexicanas. Los gobiernos mexicano y canadiense aportarán su apoyo logístico de ser necesario.

"La estructura de financiamiento será determinada por la oficina nacional del cine en colaboración con el Museo canadiense de la civilización, por la parte canadiense, y por el IMCINE por la parte mexicana." (20)

"Iniciativas paralelas a la coproducción:

12.- "México a través el IMCINE, invita a Canadá a comisionar a 10 profesionales de la cinematografía para participar en el festival del cine de Guadalajara, Jalisco, del 26 de marzo al 2 de abril de 1992, con el fin de reunirse con homólogos mexicanos y fortalecer los vínculos de coproducción.

"El financiamiento será cubierto por la parte mexicana, a través del IMCINE en lo que respecta a gastos de transportación y estancia en territorio mexicano, y por la parte canadiense a través del sector privado, el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Asuntos Exteriores, en lo que se refiere al transporte internacional." (21)

"Distribución:

13.- "Canadá propuso, para 1992-1993, preparar una misión exploratoria de distribuidores canadienses en el campo de la cinematografía y de la televisión, a fin de que puedan determinar mecanismos para estimular sus actividades en México.

"El financiamiento de esta actividad podría ser sufragado por el Fondo Especial.

"Las dos partes acordaron intercambiar programas de televisión y de radio, así como propiciar la transmisión de información sobre diferentes aspectos del otro país.

"La Corporación Canadiense de Radio y Televisión enviará información a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación de México, la cual realizará una visita a Canadá, con el fin de finalizar un Acuerdo, estos dos organismos serán responsables del financiamiento. Las televisoras del sector privado de México y de Canadá serán invitadas y alentadas a participar en el intercambio de programas." (22)

"Intercambios y formación profesional:

14.- "La Oficina Nacional del Cine de Canadá señaló su intención de colaborar con los estudios de cine Churubusco en su programa de modernización.

"El IMCINE se hará cargo de los gastos en territorio mexicano que ocasione la visita de expertos canadienses, y Canadá cubrirá los costos de transporte internacional.

"Las dos partes acordaron explorar las posibilidades de estimular la formación y los intercambios de profesionales en el sector de la edición, de la grabación sonora y de la conservación de películas, así como de la producción de

videos sobre artes escénicas, con la colaboración en este último punto del Centro Nacional de Artes de Canadá.

"México acepta cubrir los gastos relativos al transporte local, así como los gastos de estancia de los expertos canadienses, y Canadá se compromete a pagar los gastos de transporte internacional." (23)

"Actividades promocionales:

15.- "Las dos partes acordaron favorecer la realización anual, de semanas nacionales de cine. Estas actividades constituirán una ocasión propicia para reunir a los directores y productores de los dos países.

"El seguimiento de este proyecto estará a cargo, por la parte canadiense del Ministerio de Asuntos Exteriores de Canadá, Telefilm Canadá, y la Corporación de Desarrollo del cine de la Provincia de Ontario, y por la parte mexicana por IMCINE, Cineteca de la UNAM. Los gobiernos mexicano y canadiense brindarán apoyo logístico.

"El financiamiento podría hacerse a través del Fondo Especial y con el apoyo del sector privado. De la misma manera el Fondo Especial podrá ser utilizado para cubrir los costos del subtitulado de las películas mexicanas y canadiense al inglés, español o francés.

"las dos partes convinieron en ofrecer la participación de sus películas en los festivales internacionales que se realicen en su país." (24)

"Museos, patrimonio cultural y Arqueología:

16.- "Las dos partes contestaron que existen actualmente tres tipos de intercambios:

A).- "Investigación arqueológica, incluyendo el trabajo de campo principalmente en México. Las universidades de Quebec y de Calgary, son las instituciones canadienses más activas en estos proyectos.

B).- "La conservación articulada, principalmente a través del Museo canadiense de la civilización. (algunos proyectos se han organizado por medio de UNESCO).

C) .- "Algunos intercambios irregulares en el área de las exposiciones y la capacitación sobre temas relativos a la museografía, tales como la antropología y arqueología.

"Las dos partes reconocieron la falta de intercambios de información especialmente en lo que se refiere a los programas existentes, en el mismo orden de ideas, se hizo patente que los intercambios de publicaciones son también deficientes.

I.- "La parte mexicana manifestó su especial interés en el área de asistencia médica a los museos (seguridad, protección contra incendios y durante el transporte de materiales de exposición, así como el entorno de los edificios). Canadá por medio del Ministerio de Comunicaciones-Dirección General de Patrimonio tienen una experiencia interesante en éste campo.

II.- "En lo que se refiere a la restitución de bienes culturales robados o exportados ilegalmente del territorio nacional se manifestó que un acuerdo bilateral sería más eficaz que el acuerdo multilateral de la UNESCO asimismo, se reconoció la necesidad de intercambiar información sobre las legislaciones respectivas en la materia e información relativa a todos los aspectos relacionados con los bienes culturales a fin de facilitar la interacción de los programas.

III.- "Las dos partes convinieron en que, a corto plazo, el caso de los gastos generales impuestos por México a las investigaciones arqueológicas por extranjeros en su territorio mismos que no pueden ser sufragados por las subvenciones para investigación procedentes del Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CRSH) de Canadá, pueden ser suprimidos si los proyectos están coordinados a través de la Embajada de Canadá en México, convirtiéndose en una actividad oficial canadiense exenta de este impuesto. A largo plazo, un acuerdo entre los museos de ambos países pudiera incluir este asunto.

Los participantes acordaron que el CRSH sea el contacto para los proyectos canadienses el cual podrá turnar la información al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio Internacional de Canadá, quien los transmitirá a México. La Embajada de México en Canadá y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio de Canadá deberán estar en pleno conocimiento con el fin de poder coordinar la información sobre los proyectos entre las instituciones de México y Canadá.

IV.- "Las dos partes reconocieron que el intercambio de personal técnico y de exposiciones en arqueología, en conservación y en museología, constituyeron una eficaz manera de promover una mayor comprensión de las dos culturas. Aun cuando se concluyó que los programas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Comunicaciones constituían un intermediario eficaz entre la comunidad museológica canadiense y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, las partes reconocieron que todo tipo de intercambios en el campo de los museos serían más eficaces si se llevarán a cabo en el contexto de un acuerdo formal sobre los museos entre los dos países.

"El tema del financiamiento fue reiterado en varias ocasiones, las partes manifestaron que si se logrará un

acuerdo sobre museos, sería posible agregar a éste un anexo relativo al financiamiento de proyectos específicos.

"Como consecuencia de las discusiones sobre el papel de los indígenas en el seno de las actividades organizadas por cada nación, convinieron que el V Centenario del encuentro de dos mundos sería una excelente oportunidad para que los indígenas presenten sus puntos de vista, no solamente a sus coetáneos, sino también a las comunidades que han definido al hemisferio occidental. Algunas actividades ya han sido programadas para conmemorar éste acontecimiento incluyendo una importante conferencia y una exposición." (25)

De lo anterior se desprende una breve explicación:

En lo que respecta a las relaciones académicas, ambos países se comprometen a apoyar el libre acceso, llevar a cabo intercambios de información, académicos, y en general a tener una participación dedicada a proyectos conjuntos.

La cooperación en materia de becas, ambas partes se beneficiarán otorgando las mismas en los siguientes grados:

- Licenciatura
- Especialización
- Doctorado
- Posdoctorado

Todos en las diversas áreas en las cuales Canadá se encuentra situado en un primer plano de la investigación como: humanidades, derecho, administración, ingeniería, ciencias naturales, historia, etc., a fin de enriquecer los conocimientos en la relación bilateral México-Canadá.

Asimismo, Canadá ofreció crear una Asociación de Estudios para apoyar programas de estudios canadienses que serán dados por profesores mexicanos, el costo de la misma será absorbido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

El programa de ayuda a bibliotecas universitarias, igualmente será apoyado por Canadá donando obras que beneficien y acrecenten el conocimiento en diversos temas a las universidades.

En el sector cultural se aseguran ambas partes un intercambio de información, de artistas, cooperación entre sus museos, una ampliación de sus coproducciones con proyectos cinematográficos, existe uno muy importante sobre los mayas, de programas de radio y televisión, de información y experiencia sobre legislación referente a patrimonio cultural.

Ampliar la cooperación para celebrar eventos musicales, exposiciones, realizar coproducciones escénicas, proyectos en artes visuales, coediciones en literatura, giras de grupos y compañías artísticas, visitas de directores en estas áreas, todo esto con financiamiento aportado por instituciones públicas y privadas.

En cuanto a formación artística están de acuerdo en instrumentar programas con el propósito de permitir a especialistas de los dos países estancias que tiendan a perfeccionarse en clases, seminarios, etc.

Acordaron incrementar asistencia recíproca a la restauración de museos, ruinas arqueológicas, restitución de bienes culturales robados o exportados ilegalmente al otro país, así como dar mayor asistencia a actividades que se celebren en el marco del V Centenario del encuentro de dos mundos, ya que será una buena oportunidad para que indígenas de ambos pueblos tengan un encuentro y aporten conocimientos

que ayuden a enriquecer las relaciones culturales entre México y Canadá.

Para resumir, no hay que olvidar que para que los puntos de intercambio y cooperación en educación y cultura, México y Canadá deben tener una continuidad en sus objetivos, creando un mecanismo binacional que involucre a los sectores público y privado, para estimular y apoyar proyectos en las áreas mencionadas tomando en cuenta que de esto va a depender que el cambio de funcionarios tenga el mismo interés por seguir una misma línea que continúe con la Modernización Educativa, principalmente en nuestro país.

Por otro lado, debe darse un apoyo completo para un financiamiento elevado de la educación ya que México no ha apoyado mucho en ese sentido, como es el caso de Canadá, que gran parte de financiamiento lo ha dedicado a la educación.

Por último, debemos remarcar que si ambos países aprovechan los intercambios habrá un resultado a sus inquietudes y necesidades que manifiesten las dependencias educativas y culturales de las dos naciones por mejorar en esos dos aspectos o bien si existen otras alternativas que posteriormente lleven a otras negociaciones con buenos resultados en nuestra educación a corto y a mediano plazos.

Lo anterior se verá en el transcurso de estos tres años que tiene como vigencia el mencionado Memorándum de entendimiento entre México y Canadá y la revisión que exista de los avances del mismo.

5.3.- AVANCES DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y CANADA

Dentro de las actividades educativas y culturales que se han llevado a cabo durante 1992, podemos numerarlas a continuación:

1.- La Dirección General de Institutos Tecnológicos de la Secretaría de Educación Pública y el Seneca Colleges de Toronto están llevando a cabo negociaciones a fin de firmar un Convenio de colaboración educativo entre ambos países.

2.- A raíz de la firma del Memorándum de Entendimiento entre México y Canadá, se preve la celebración de convenios educativos entre:

- La Dirección General de Educación y Cultura del Estado de Oaxaca y la Fundación Internacional de Intercambio de Estudiantes de Ontario..-Acuerdo Académico entre el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos de México, el Instituto Tecnológico de Oaxaca y el Seneca College of Applied Art and Technology de Toronto, Ontario.

3.- La Embajada de México en Canadá nos hizo llegar información sobre la estructura y demás información relativa al Colegio Sedberg de Montebello, Quebec la cual fue remitida a la Dirección General de Profesiones para su estudio.

4.- Se está realizando una donación de libros de bibliotecas de universidades canadienses a bibliotecas de Educación Superior mexicanas con el propósito de que sean actualizadas y acrecenten su acervo bibliográfico, una de las universidades beneficiadas con esta donación es la Universidad del Estado de Morelos.

5.- Está en espera la respuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), respecto a la creación propuesta por Canadá de una Asociación Mexicana de Estudios Canadienses, con el objetivo de que ambas instituciones se beneficien con el apoyo de programas de estudios canadienses, en donde intervendrá el

Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

6.- Se han hecho intercambios de información sobre la legislación en materia de profesiones vigente en las provincias de Alberta, Isla del Principe Eduardo, Columbia Británica, Nueva Escocia y British Columbia de Canadá y sobre profesiones de nuestro país.

7.- De la misma forma instituciones afines de Canadá y México han intercambiado comentarios y experiencias sobre la revalidación de estudios en ambos países.

8.- Canadá nos ha transmitido la invitación para participar en la Conferencia sobre Educación a Distancia y sus Vínculos con los Nuevos Bloques Comerciales, en el que se reunirán expertos de Norteamérica y la Comunidad Económica Europea, con el propósito de intercambiar experiencias en la materia. Dicha conferencia se celebrará cada año en Saskatoon, Saskatchewan, en el mes de octubre, se espera la participación de nuestro país.

9.- Finalmente, del 7 al 9 de octubre de 1992, se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, la Conferencia de Rectores de Universidades de Norteamérica, donde participaron (México, Estados Unidos de América y Canadá). En dicha Conferencia se mencionó la importancia de la educación superior en los tres países, y en especial de las universidades ya que se les considera como la institución ideal para llevar a cabo la modernización educativa, porque ahí es donde se encuentra el potencial intelectual de cada nación, la cual debe de estar en constante desarrollo.

Se hizo énfasis en que la calidad de la educación en las universidades e instituciones de educación superior de los tres países debe elevarse hasta que logren objetivos y metas similares entre ellos, esto, tomando en consideración el Tratado de Libre Comercio, que significa en este sentido una

ventaja abierta a las oportunidades donde se pueda crear mercado común de conocimientos e inquietudes en ésta materia.

Una de las propuestas fue que en un futuro las universidades de estas tres naciones se reconozcan entre ellas formando una única fuerza intelectual y exista la oportunidad de una libre circulación entre estudiantes de los tres países sin barreras de ninguna clase.

Dentro de estos temas se pueden mencionar: la capacitación como fin para lograr el desarrollo académico, el intercambio bibliográfico sobre sus respectivos sistemas educativos de nivel superior, cooperación en el área de la tecnología, programas deportivos, programas para estudiantes, educación continua e información académica, etc. La última propuesta que se hizo en el marco de esa Conferencia fue la de programar una segunda reunión, donde asistieran mayor número de rectores, principalmente de nuestro país, ya que de los tres países fue el que menor número de participantes tuvo.

Finalmente, cabe mencionar que para el primer semestre del año 1993, se llevará a cabo una evaluación entre los respectivos representantes de los dos países (México y Canadá) en materia educativa y probablemente se contraigan más convenios que enriquezcan la colaboración educativa entre ambos países. Dicha evaluación se llevará en el marco de la Reunión Ministerial México-Canadá.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).-Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, sobre Relaciones Culturales, México, D. F., noviembre 1991, p. 1

(2).- Ibidem. p. 4

(3).- Ibidem. p. 13

(4).- Ibidem. p.13

(5).- Ibidem. p. 14

(6).- Ibidem. p. 15

(7).- Ibidem. p. 15

(8).- Ibidem. p.15, 16

(9).- Ibidem. p. 17

(10).- Ibidem. p.4

(11).- Ibidem. p. 5

(12).- Ibidem. p. 4

(13).- Ibidem. p. 6

(14).- Ibidem. p. 6

- (15).- Ibidem. p. 7
- (16).- Ibidem. p.7
- (17).- Ibidem. p. 8
- (18).- Ibidem. p. 8
- (19).- Ibidem. p. 8
- (20).- Ibidem. p. 8, 9
- (21).- Ibidem. p. 9
- (22).- Ibidem. p. 10
- (23).- Ibidem. p. 10, 11
- (24).- Ibidem. p. 10
- (25).- Ibidem. p. 11

CONCLUSIONES

La Modernización Educativa en nuestro país es ya una necesidad tangible. El gobierno debe cumplir con los retos que se ha fijado a mediano y corto plazos y dar una solución congruente a las necesidades de la sociedad; por esto es necesario una continuidad de la política gubernamental a fin de no cortar de tajo los logros de un sexenio, sino hallar la forma de vincular criterios entre un sexenio que se acaba y otro que empieza. Si esto llega a lograrse estaremos hablando entonces de un verdadero propósito que cumpla con los objetivos de los individuos participantes quienes se merecen un mejoramiento social y cultural, y la clave para el comienzo de una reforma que vaya acorde con los cambios sociales, económicos, políticos, etc., que se están produciendo a nivel mundial.

En este aspecto, cabe hacer una crítica a las decisiones políticas del gobierno de nuestro país por carecer de voluntad para llevar a cabo una reforma educativa, por ejemplo cuando Manuel Bartlett Díaz, estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública, desempeño un papel conveniente, de manera acertada que pudo habernos llevado hacia un verdadero propósito de modernización educativa, ya que en el corto período en que permaneció se hizo patente la citada modernización, al menos a nivel de discurso.

Sin embargo, al llegar al cargo Ernesto Zedillo Ponce de León, actual titular de la Secretaría de Educación Pública, sus acciones respecto a educación siembran ciertas dudas y desaliento generalizado en cuanto a modernización educativa se refiere, es de apreciarse y no se niega el nivel académico e intelectual del ex Secretario de Programación y Presupuesto, su historial es largo y refleja capacidad en ese sector, pero no en el sector educativo que muy poca relación o casi nada tuvo al respecto; debido a estos factores no se ha permitido la cristalización de ningún programa educativo serio, por falta de continuidad del mismo

y lo que es aún peor, ya vamos a cuatro años de sexenio y no hemos visto avances significativos, sólo se plantean resultados a largo y mediano plazos, lo que definitivamente es de lamentar que problemáticas tan importantes a resolver dependan de tan inesperadas decisiones políticas.

La crisis de la calidad de la educación se manifiesta sustancialmente en la inoperabilidad del proceso educativo que conlleva a la rigidez de los procedimientos que ponen mayor énfasis en los aspectos teóricos de los programas de estudio, en detrimento de las realidades regionales y locales y de las cuestiones inminentemente en práctica.

En este aspecto, considero sustentar la tesis de que la transformación de la educación requiere de dos factores fundamentales: el incremento de la inversión tanto del sector público, como del privado, que apoyen la labor educativa, impulsen a la superación profesional, estimulen la realización de investigaciones y se administre eficientemente esa inversión. Si el gobierno nacional dedica mayor porcentaje económico a la educación se podría sanear el nivel de vida de los profesores, el mejoramiento de inmuebles educativos, la creación de instituciones que persigan una verdadera función y desaparezcan las que representen burocracia, a este respecto Canadá destina recursos en un alto porcentaje a la educación, lo que lo ha llevado a la mejora de su sistema educativo día con día. (VER ANEXO 7). El segundo factor debe ser enfrentado a través de la política de descentralización que es necesaria por la diferencia de características que presenta cada Estado de la República y la ciudad de México. (VER ANEXO 8)

Dicha descentralización debe realizarse tomando como ejemplo a Canadá, donde como ya se sabe cada provincia y territorio son responsables directos en su educación y gracias a eso han obtenido excelentes resultados. México tiene que optar por una pronta solución a la centralización ya que las deficiencias escolares regionales pueden ser resueltas proporcionando al alumno un medio adecuado, social

y personal para su desarrollo, tomando en cuenta las circunstancias geográficas, económicas y sociales de cada región.

Asimismo, esto nos invita a reflexionar sobre la capacidad de considerar a la educación como una responsabilidad que no es exclusiva del aula escolar, ya que el individuo recibe una constante influencia de otros agentes externos como son los medios de comunicación, la familia, el medio laboral, etc. Es necesario que la tarea educativa sea asumida por todos; ser protagonista implica tener la capacidad de participar en decisiones, de responsabilizarse por los resultados de su gestión y comprometerse en la búsqueda de soluciones frente a los problemas de la práctica educativa, en suma ser autor principal en el autodidactismo.

El papel protagónico reclama igualmente conciencia y creatividad por parte de los actores, por consiguiente el fenómeno educativo puede verse desde tres distintas dimensiones que permiten su análisis y participación según Sylvain Lourie:

A).- "Para el filósofo, el pedagogo, es el sistema de valores como: medio de expresión espiritual, símbolo de enriquecimiento, desarrollo y realización individuales, fidelidad a la cultura. La educación independientemente de su costo social, financiero o institucional, es el proceso sagrado por el cual el hombre progresa, se eleva y aspira a una unidad universal.

B).- "Para el sociólogo y el cientista político, la educación es un instrumento elaborado por el hombre para ayudar a crear o reforzar estructuras colectivas tales como el Estado, el régimen político, la estructura social, los medios de producción, etc; lo considera principalmente un órgano que ejerce una o varias funciones específicas.

C).- "Para el hombre de Estado, el sindicalista, los padres o tutores, los estudiantes y los docentes, la educación es un aparato: un ministerio y establecimiento (controlados directamente o no por el Estado). Es a la vez un instrumento y un bien del poder." (1)

De cualquier forma no importa cual de éstas tres visiones sea emprendida, se debe de cumplir con aquella que desempeñemos a fin de aplicarla a favor de la modernización educativa del país.

Por otro lado, a nivel internacional, México necesita demostrar que está preparado primero para un cambio interno permanente, ya que es urgente contraer obligaciones con países de alto nivel económico, social, cultural y educativo que son más avanzados que el nuestro y al relacionarnos con ellos podremos demostrar que verdaderamente estamos preparados para formar bloques con naciones de gran embergadura como con Estados Unidos de América y Canadá en el Tratado de Libre Comercio, que requiere de resultados a corto y mediano plazos en todos los sectores que conforman a nuestra sociedad.

Dicho Tratado representa una importancia relevante y especial derivada de la cercanía geográfica y de la intensidad de la relación económica que debe ser reflejada en este caso particularmente en lo educativo, ya que como se sabe éste rubro va ir marcando las diferencias sociales que se produzcan entre las sociedades de los tres países mencionados, y la necesidad de México por preparar a personas para producir eficientemente con conocimientos, habilidades y destrezas que marquen calidad, no sólo hacerlos competitivos sino competentes, no profesionistas, sino profesionales. Este es el trabajo que la educación y la cultura deben desempeñar ya que nos enfrentaremos a los mejores de cada área y por las políticas futuras de Bill Clinton ocupando la presidencia de Estados Unidos de América, serán más estrictas en cuanto a nuestro país, principalmente en el área laboral y ecológica.

De esta manera demostraremos que por más cambios que existan alrededor de nuestra nación existe adaptabilidad y capacidad en cualquier función que llegemos a desempeñar o de lo contrario se nos delegará a tareas secundarias.

Así, el propósito fundamental en materia internacional como lo menciona Angel Padilla Acosta, en cuanto a modernización de la política exterior de nuestra nación..."sólo será posible en la medida en que tenga lugar una real y profunda modernización del país en los más diversos ámbitos; la imagen positiva y el prestigio del país en el exterior sólo estarán asegurados si solucionamos con acierto nuestros problemas al interior." (2)

De la misma manera, México tiene que estrechar y lograr aumentar sus relaciones bilaterales y multilaterales a efecto de incrementar acuerdos que nos beneficien y den garantía a nuestros intelectuales y eviten la fuga de cerebros que para tiempos futuros nos serán de gran utilidad. Por eso la idea de materializar el resultado de los programas, convenios, memoranda de entendimiento, es brindar la oportunidad de conjugar la oferta internacional con las necesidades nacionales del sector. Actualmente podemos afirmar que en base a estos vínculos bilaterales de colaboración nuestro país tiene la posibilidad por un lado de asimilar experiencias foráneas sobre la multiplicidad de aspectos, así como dar a conocer las nuestras por el otro. Esta modalidad de participación da la oportunidad de que aportemos experiencias a naciones menos desarrolladas que la nuestra y al mismo tiempo recibirlas de quienes ostentan adelantos en la materia.

A nivel multilateral, podemos decir que hay oportunidades de ampliar la cooperación con miras a la obtención de apoyo de organizaciones como la UNESCO, donde se podría incrementar la presencia de México en foros internacionales principalmente en materia educativa, que oriente a la búsqueda de alternativas coherentes con objetivos específicos, en suma se busque la combinación de

la educación con la cultura, la vida real y la ciencia, lo que significa que existe una laguna entre estos factores que deben resolverse y dé como resultado la unificación de dichos factores.

Para finalizar y retomando el tema de la modernización educativa, cabe señalar que si al interior de nuestro país no se toman con seriedad las políticas modernizadoras solidamente fundamentadas y estructuradas, ésta se convertirá en otra de tantas experiencias (planes, programas y reformas) experimentadas durante varios sexenios que sólo han servido de bandera política a los funcionarios en turno.

Por eso la Modernización Educativa en su propia perspectiva, puede afirmarse que es valiosa y en muchos aspectos actualizada, en este caso me refiero específicamente al Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, del Lic. Manuel Bartlett Díaz, misma que puede prolongarse hasta que se logren todos los objetivos que ésta plantea. En cuanto al Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica no comparto la opinión de que sea un buen programa, ya que por el momento nuestro país no necesita modernizar sólo una parte de nuestra educación, sino en su totalidad, ya que al enfrentarnos al exterior no únicamente en el aspecto de la educación básica hay que competir, ya que los indicadores internacionales no pueden esperar hasta que se haga, quien sabe en que sexenio la modernización completa de nuestra educación.

Concluyendo, hay que destacar que el eje fundamental del desarrollo es la educación, porque un país no podrá jamás avanzar más allá de donde llegue su educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1).- Lourié, Sylvain, Educación y Desarrollo: Estrategias y Decisiones, Edit. Latinoamericana, Buenos Aires, Argentina 1990, p. 36, 37

(2).- Padilla Acosta Angel, Acerca de la Necesaria Modernización de la Política Exterior de México, Edit. SRE, México, D. F. 1989, p. 24

BIBLIOGRAFIA

Arredondo Martiniano, Victor. Perspectivas y Retos de la Modernización de la Educación Superior, ANUIES, México, D. F. 1991, 60 p.

Bermudez de Brauns, Maria Teresa, Bosquejos de Educación para el Pueblo. Edit. SEP, México, D. F. 1985, 120 p.

Cuchrane, Donald B./ Schrolli, Martin, Philosophy of Education, Canadian Perspectives General Editors, Ontario, Canadá 1982, 322 p.

Cuchrane, Jean, The One Room School in Canada, Diane, Canada 1981, 168 p.

Duncan Cameron, Francois Houle, Canada Foreign Economic Relations, Edit. Ottawa, University Ottawa 1990, 287 p.

Games Jiménez, Luis, Planes y Programas de Estudio de Educación Básica, Edit. SEP, Campeche, Campeche 1990, 40 p.

Goulson, Gary F., A Source Book of Royal Commissions and Other Major Guvernemental Inquiries in Canadian Education, University of Toronto, Toronto, Canada 1981, 405 p.

Hart, Michael, North American Free Trade Agreement, Edit. Center for Trade Policy and Law, Ottawa, Canada 1990, 142 p.

Holmes W. Jhon / Stairs Denis, Canada Foreign Relations, Edit. by Kim Richard Nossal, Toronto, Canada 1982, 202 p.

Ivany George and E. Manley, Michael, Federal Provincial Relations: Education Canada, Edit. J. w., Toronto, Ontario 1991, 149 p.

Ministerio de Educación en Canadá, Educación en Canadá 1986-1988 (Conferencia Internacional de Educación), México, D. F. 1989, 22 p.

PAN, Estrategias para la Incorporación de México al Comercio Internacional, Edit. EPESSA, PAN, México, D. F. 1992, 103 p.

Parkin, de George, Canadian External Relations, Oxford University, London, Toronto 1989-1991, 312 p.

Poder Ejecutivo Federal, Modernización Educativa 1989-1994. "Ajuste a los Programas de Educación Secundaria", Subsecretaría de Educación Media, (CONALTE, D. G. de Educación Secundaria), México, D. F. 1990, 92 p.

Poder Ejecutivo Federal, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Talleres de Encuadernación Progreso, SEP, México, D. F. 1989, 202 p.

Poder Ejecutivo Federal, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Ajustes al Programa Vigente en la Educación Primaria, Edit. SEP (Subsecretaría de Educación Elemental, D. G. de Educación Primaria), México, D. F. 1992, 57 p.

El Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Edit. SPP, México, D. F. 1989, 143 p.

Poder Ejecutivo Federal, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Edit. SEP, México, D. F. 1991, 135 p.

S/A, Bases para la Transformación Educativa, Edit. Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, Argentina 1991, 21 p.

S/A, Descripción del Sistema Educativo Mexicano, D. G. de Relaciones Internacionales, México, D. F. 1992, 46 p.

S/A, Education in Canada 1986-1988, Edit. Council of Ministers of Education, Canadá 1988, 27 p.

S/A, Educación en Canadá, Edit. Ministerio de Asuntos Exteriores, Canadá 1986, 22 p.

S/A, Estudios Universitarios en Canadá, Edit. Ministerio de Asuntos Exteriores, División de Programas de Información para el Exterior, Canadá 1991, 36 p.

S/A, Informe de Labores 1989-1990, Edit. SEP, D. G. de Relaciones Internacionales, México, D. F. 1990, 135 p.

S/A, Memoria del Foro de Consulta sobre los Factores Externos y el Contexto Internacional, Edit. SRE, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, D. F. 1989, 350 p.

S/A, Plancamiento y Gestión de Desarrollo de la Educación en México, Edit. UNESCO, México, D. F. 1990, 40 p.

S/A, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Formación y Actualización de Docentes, Edit. SEP, México, D. F. 1990, 30 p.

S/A, Programas para la Educación Primaria. Contenidos Básicos, ciclo escolar 1992-1993, Edit. SEP, México, D. F. 1992, 103 p.

S/A, Relation Between Mexico and Canada, Edit. El Colegio de México, México, D. F. 1991, 381 p.

S/A, Tratado de Libre Comercio en América del Norte (Reglas de origen), Edit. SECOFI, México, D. F. 1991, 14 p.

Schensul, Jean Jessica, Enseñanza para el Futuro de México, SEP-Setentas, Edit. SEP, México, D. F. 1979, 94 p.

Soward, F. H., Canada in World Affairs, Oxford, University, Toronto, 1991, 343 p.

Valderrama, Fernando, Historia de la Unesco, Edit. UNESCO, Francia 1991, 351 p.

Weintraub, Sidney, México Frente al Acuerdo de Libre Comercio, Canadá-E. U. Alternativas para el futuro, CIDAC, Edit. Diana, México, D. F. 1989, 84 p.

Zedillo Ponce de León, Ernesto, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, Edit. SEP, México, D. F. 1992, 21 p.

HEMEROGRAFIA

Canada, Government Publications (Provincial Governments), No. 16, Pross Catherine A, Halifax, N. 5. Dalhousie University, 1987. (DOSSIER)

Canadian a Boletín Informativo de la Embajada de Canadá, Vol. 1, No. 1, Edit. Claude Bouchar, México, D. F., julio 1992.

CEDEFT, Fernando de Hoyos, Estrategia Informativo de un Programa Centrado en la Práctica de la Investigación Educativa, Edit. OEA, México, D. F. 1990.

Comercio, El Tratado de Libre Comercio, No. 368, Edit. SECOFI, México, D. F., julio 1991.

Comercio, Responsabilidad del Empresario del TLC, Vol. XXXI, No. 366, Edit. SECOFI, México, D. F., mayo 1991.

Comercio Exterior, Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, Resumen, Vol. 42, Edit. BANCOMEXT, SECOFI, México, D. F., septiembre 1992.

Diario Oficial de la Federación, Convenio Cultural y Educativo entre México y el Gobierno de Canadá, martes 10. de febrero de 1977.

El Día, Director General Socorro Díaz, Diario, México, D. F.

El Universal, Director General Juan Francisco Ealy Ortiz, Diario, México, D. F.

Excelsior, Director General Regino Díaz Redondo, Diario, México, D. F.

La Jornada, Director General Carlos Payán Verver, Diario, México, D. F.

Newsweek, Director Kenneth Auchinloss, Semanario, Nueva York, Estados Unidos de América.

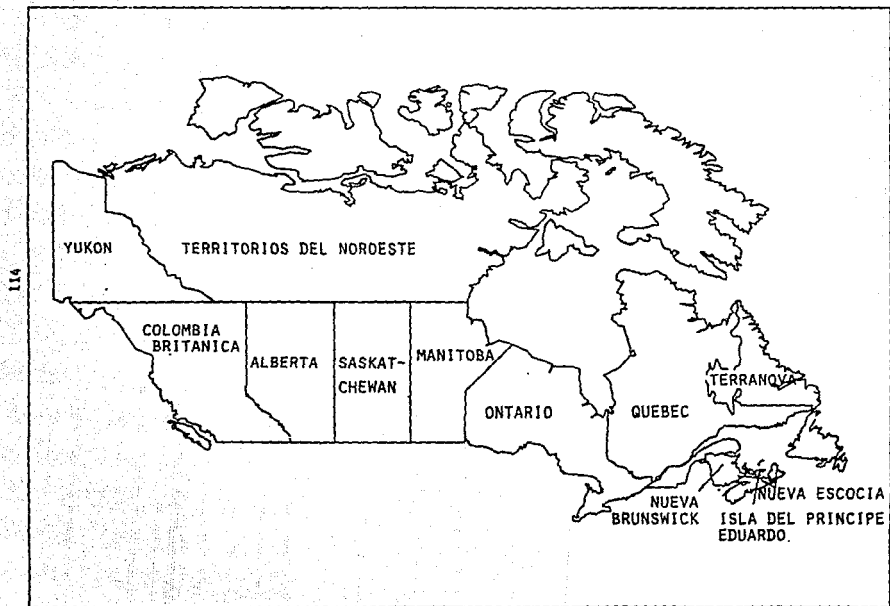
Separata, Análisis, Cuestionamientos y Comentarios de los Planes de Estudio de la Educación Básica, No. 1, Edit. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, México, D. F., nov-dic 1991.

Synthesis, The Canadian Bureau for International Education, Vol. 3, No. 1, Canadá, spring 1992.

Time, The Time Inc. Magazine Company, Semanario, Nueva York, Estados Unidos de América.

Uno más uno, Director General Luis Gutiérrez R., Diario, México, D. F.

ANEXO 1
PROVINCIAS Y TERRITORIOS DE CANADA



ANEXO 2

COMPARACION SOBRE EDUCACION ELEMENTAL MEXICO-CANADA

	ESCUELAS	PROFESORES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROFESOR
CANADA:	9, 307	163, 914	3, 493, 841	21
MEXICO:	80, 518	445, 693	14, 875, 000	33

ANEXO 3
COMPARACION SOBRE EDUCACION SECUNDARIA MEXICO-CANADA

	ESCUELAS	PROFESORES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROFESOR
CANADA:	6, 205	109, 276	1, 465, 159	13
MEXICO:	22, 810	364, 123	6, 489, 292	18

ANEXO 4
COMPARACION SOBRE EDUCACION UNIVERSITARIA MEXICO-CANADA

	ESCUELAS	PROFESORES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROFESOR
CANADA:	266	59, 300	795, 730	13
MEXICO:	1, 347	98, 061	1, 072, 764	11

ANEXO 5

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE MEXICO Y
EL GOBIERNO DE CANADA

EL GOBIERNO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE CANADÁ,

ÁNIMADOS POR EL DESEO COMÚN DE MEJORAR Y AMPLIAR
SU COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA Y DE LAS
ARTES, Y

CONVENCIDOS DE QUE ESTA COOPERACIÓN CONTRIBUIRÁ
A FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE MÉXICO Y
CANADÁ,

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

ARTICULO I

LAS PARTES SE ESFORZARÁN EN MEJORAR EL CONOCI-
MIENTO MUTUO DE LA CULTURA Y LA CIVILIZACIÓN DE SUS
PAÍSES Y AYUDARSE RECÍPROCAMENTE EN EL LOGRO DE ESE
OBJETIVO.

ARTICULO II

LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN
RESPECTIVA, FACILITARÁN LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y
LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EN SUS INSTITUCIONES DE
ENSEÑANZA SUPERIOR DENTRO DE LOS CAMPOS DE LA CULTURA,
LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES.

ARTICULO III.

LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN RESPECTIVA, FACILITARÁN LOS INTERCAMBIOS DE INVESTIGADORES, PROFESORES, AYUDANTES DE CURSO Y ESTUDIANTES.

ARTICULO IV

CADA PARTE PROCURARÁ, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES O INVESTIGADORES DE LA OTRA PARTE PARA CURSAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO O INVESTIGACIÓN. ASÍ MISMO FAVORECERÁN LAS VISITAS RECÍPROCAS DE CIENTÍFICOS O DE PROFESORES QUE TENGAN POR OBJETO DICTAR CONFERENCIAS, REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O PARTICIPAR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS. DENTRO DE LO POSIBLE, TALES MEDIDAS PODRÁN HACERSE EXTENSIVAS A PROFESORES Y ESTUDIANTES QUE ENSEÑEN O ESTUDIEN EN CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA O PROFESIONAL.

ARTICULO V

CADA PARTE, DE CONFORMIDAD CON SU LEGISLACIÓN VIGENTE, FACILITARÁ A LOS ESTUDIANTES Y AL PERSONAL DOCENTE DE LA OTRA PARTE EL INGRESO EN CUALQUIERA DE SUS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN O INVESTIGACIÓN, INCLUIDO LAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROFESIONAL.

ARTICULO VI

LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CADA UNA DE ELLAS APLICABLES AL CASO, FACILITARÁN LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIACIONES ENTRE SUS INSTITUCIONES COMPETENTES, ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO MUTUO Y AL ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS SUPERIORES, TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS.

ARTICULO VII

LAS PARTES FAVORECERÁN LAS VISITAS RECÍPROCAS, ORIENTADAS A PROMOVER LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN Y DE EXPERIENCIAS ENTRE REPRESENTANTES DE DIVERSOS CAMPOS DE LA VIDA CULTURAL, PARTICULARMENTE LA LITERATURA, LA MÚSICA, EL TEATRO Y LAS BELLAS ARTES EN GENERAL, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, FESTIVALES Y CONCURSOS INTERNACIONALES ORGANIZADOS EN EL OTRO PAÍS.

TAMBIÉN FAVORECERÁN, EN PARTICULAR, MEDIDAS ORIENTADAS AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, OPINIONES Y EXPERIENCIAS ENTRE SUS PROFESIONALES, INCLUSIVE ENTRE QUIENES SE DEDICAN A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS, ASÍ COMO DE PERSONALIDADES VINCULADAS CON EL ÁREA DE LA CULTURA GENERAL.

ARTICULO VIII

LAS PARTES FACILITARÁN Y APOYARÁN, CON FINES ESPECÍFICAMENTE CULTURALES Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS DE ARTISTAS Y CONJUNTOS ARTÍSTICOS DE LA OTRA PARTE.

TAMBIÉN FAVORECERÁN EL INTERCAMBIO Y LOS CONTACTOS EN EL CAMPO DE LAS ARTES PLÁSTICAS, DE LA ARQUEOLOGÍA, INCLUSO LA RESTAURACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES.

ARTICULO IX

LAS PARTES, DE ACUERDO CON SU LEGISLACIÓN RESPECTIVA, FAVORECERÁN LOS CONTACTOS Y LOS INTERCAMBIOS EN EL CAMPO EDITORIAL, ASÍ COMO ENTRE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. ÉSTA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS INTERCAMBIOS DE ESPECIALISTAS PERTENECIENTES A DICHAS ÁREAS Y A LOS ESCRITORES.

FACILITARÁN DENTRO DEL LÍMITE DE SUS POSIBILIDADES, EL INTERCAMBIO Y LA DIFUSIÓN DE LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, EDUCATIVO, TÉCNICO, LITERARIO Y EN GENERAL, DE CONTENIDO CULTURAL. ASIMISMO, AUSPICARÁN EL INTERCAMBIO DE EXPOSICIONES DE ÍNDOLE CULTURAL ENTRE SUS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, TALES COMO BIBLIOTECAS, MUSEOS Y ARCHIVOS.

ARTICULO X

LAS PARTES FAVORECERÁN, DENTRO DEL LÍMITE DE SUS POSIBILIDADES, LA TRADUCCIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DEL OTRO PAÍS.

ARTICULO XI

LAS PARTES FACILITARÁN LOS CONTACTOS Y LOS INTERCAMBIOS EN LOS CAMPOS DE LA INFORMACIÓN MASIVA Y DE LA CINEMATOGRAFÍA, INCLUSO LA COPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS Y PELÍCULAS CULTURALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES DE CIENE. AUSPICARÁN TAMBIÉN LOS INTERCAMBIOS EN LO QUE SE REFIERE AL DESARROLLO DE LAS TÉCNICAS AUDIOVISUALES, LA ENSEÑANZA MEDIANTE MONITORES Y LOS APARATOS UTILIZADOS EN LAS NUEVAS TÉCNICAS EDUCATIVAS.

ARTICULO XII

LAS PARTES PROMOVERÁN LA COOPERACIÓN ENTRE ORGANISMOS DEPORTIVOS Y JUVENILES Y ENTRE OTRAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN EXTRAESCOLAR, ASÍ COMO LOS INTERCAMBIOS DE DEPORTISTAS, JÓVENES Y EXPERTOS EN PROBLEMAS DE LA JUVENTUD.

ARTICULO XIII

CADA PARTE, DE ACUERDO CON SU LEGISLACIÓN VIGENTE, FAVORECERÁ LA CREACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE ORGA-

NISMOS CULTURALES DE LA OTRA PARTE, SE INFORMARÁN MUTUAMENTE DE SUS PROPÓSITOS Y DE LOS AVANCES QUE SE OBTENGAN.

ARTICULO XIV

DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, - CADA UNA DE LAS PARTES CONCEDERÁ A LA OTRA FACILIDADES PARA LA ENTRADA, PERMANENCIA Y SALIDA DE PERSONAS, - MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVEN A CABO CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.

ARTICULO XV

LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES SE REUNIRÁN ANUALMENTE A PETICIÓN DE UNA DE ELLAS, EN UNO Y OTRO PAÍS, PARA EVALUAR LOS INTERCAMBIOS REALIZADOS DENTRO DEL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO Y FORMULAR RECOMENDACIONES PARA NUEVOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CULTURAL. LAS PARTES, A PETICIÓN DE UNA DE ELLAS, PODRÁN - REVISAR, POR VÍA DIPLOMÁTICA, LA EJECUCIÓN DE LOS - PROGRAMAS FUNDADOS EN EL PRESENTE CONVENIO.

ARTICULO XVI

EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR PROVISIONALMENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y DEFINITIVAMENTE DESDE LA FECHA EN QUE LAS PARTES SE HAYAN COMUNICADO HABER CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR SU RESPECTIVA LEGISLACIÓN.

ARTICULO XVII

EL PRESENTE CONVENIO REGIRÁ POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS Y SERÁ PRORROGADO POR TÁCITA RECONDUCCIÓN, SALVO DENUNCIA DE UNA DE LAS PARTES SEIS MESES ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN.

EN FE DE LO CUAL LOS SUSCRITOS, DEBIDAMENTE
AUTORIZADOS PARA ELLO POR SUS GOBIERNOS, HAN FIRMADO
EL PRESENTE CONVENIO.

HECHO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTICINCO
DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y SEIS, EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES CADA UNO DE ELLOS
EN IDIOMA ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS, SIENDO TODOS LOS
TEXTOS IGUALMENTE AUTÉNTICOS.

POR EL GOBIERNO DE
MÉXICO,

POR EL GOBIERNO DE
CANADÁ,

"CONVENIO DE INTERCAMBIO
CULTURAL Y EDUCATIVO
MEXICO-CANADA", SRE,
NOVIEMBRE DE 1976

ESTADO DE COLABORACION MEXICO-CANADA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO
CULTURAL Y EDUCATIVO
1984-1991

EL 30 DE MARZO DE 1984, SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE MÉXICO Y CANADÁ PARA EL PERIODO 1984-1986, MISMO QUE ESTUVO VIGENTE HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1991, AL SUSCRIBIRSE EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE AMBOS PAÍSES.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO DEL CITADO PROGRAMA SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- EL 14 DE JUNIO DE 1984 SE SUSCRIBIÓ EL ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE MATERIALES AUDIOVISUALES, EN LA CIUDAD DE MONTREAL, QUEBEC, CANADÁ, POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DE PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN DE QUEBEC, TENIENDO UNA VIGENCIA HASTA EL 13 DE JUNIO DE 1989.
- EL 8 DE ENERO DE 1988, LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN-MEDIA ENVIÓ A TORONTO, CANADÁ UN JUEGO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1988, LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ENVIÓ A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CANADÁ UN PAQUETE DE PUBLICACIONES DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL-DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

- EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988, EL DELEGADO GENERAL DE QUEBEC REMITIÓ UN ESCRITO EN EL CUAL EXPRESÓ SU INTERÉS -- POR ESTRECHAR LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE MÉXICO Y QUEBEC EN EL ÁREA EDUCATIVA.

- EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1989, LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA SOLICITÓ PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA VIGENTES EN CANADÁ, LOS CUALES NOS FUERON PROPORCIONADOS POR LAS PROVINCIAS DE TERRANOVA, TERRITORIOS DEL NOROESTE, SASKATCHEWAN, NUEVA ESCOCIA, ISLA DEL PRINCIPE EDUARDO, ALBERTA, ONTARIO, MANITOBA Y COLUMBIA BRITÁNICA DE CANADÁ.

- EL 29 DE JUNIO DE 1990, LA ASOCIACIÓN NO LUCRATIVA "CONTINENTS" CON SEDE EN MONTREAL, SOLICITÓ INFORMACIÓN -- ACERCA DE LOS ORGANIZADORES CULTURALES GUBERNAMENTALES O REGIONALES EN NUESTRO PAÍS, LO CUAL NOS FUE PROPORCIONADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

- EL 25 DE JUNIO DE 1991, SE INFORMÓ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL COOPERARÍA CON UN BOLETO DE AVIÓN PARA EL VIAJE QUE TUVO COMO PROPÓSITO CONOCER LOS ADELANTOS QUE EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA EXISTEN EN CANADÁ Y AL CUAL ASISTIERON 10 ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD ANTES MENCIONADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.

- EL 4 DE JULIO DE 1991, EL PROFESOR JESÚS LICEAGA ANGELES, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA, NOS INFORMÓ SOBRE LA DEMANDA DE INFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS MEXICANAS EN LA CIUDAD DE VANCOUVER, CANADÁ PARA ACEPTAR INTERCAM

BIOS ESTUDIANTILES. ESTA PETICIÓN PROVIENE DEL CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN ESE PAÍS, QUIEN SOLICITÓ ORIENTACIÓN SOBRE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÍA A LOS INTERESADOS

VISITAS:

DEL 9 AL 17 DE JUNIO DE 1984 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA VISITÓ QUEBEC.

A LOS EVENTOS QUE SE INVITÓ A MÉXICO SON:

- 1987 - EXPO-CIENCIA INTERNACIONAL
- 1988 - PROGRAMA JUVENTUD CANADÁ MUNDO
- 1990 - 7A. REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE
- 1990 - CONFERENCIAS SOBRE ALFABETISMO "LANZAMIENTO DE LOS AÑOS 90"
- 1991 - CONCURSO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EDUCATIVA

DENTRO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE CONTEMPLÓ EL PROGRAMA DE REFERENCIA RESPECTO A EDUCACIÓN SE ENUMERAN LOS SIGUIENTES:

- PUNTO 1.- ACUERDOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS Y QUE SE FIRMAN ENTRE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR, INTERCAMBIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA ENTRE AMBOS PAÍSES.
- 2.- LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR (ANUIES) Y LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE CANADÁ (AUCC), OFRECEN SU COLABORACIÓN PARA FACILITAR LOS CONTACTOS Y RELACIONES ENTRE UNIVERSIDADES

E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS
DOS PAÍSES.

- 9.- LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL TIENE INTERÉS EN ESTABLECER CONTACTOS CON INSTITUCIONES CANADIENSES AFINES, CON EL FIN DE REALIZAR INTERCAMBIOS DE PROFESORES E INVESTIGADORES EN LAS ÁREAS DE PEDAGOGÍA, SISTEMAS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN EDUCATIVA.
- 10.- LA SEP DESEA ENVIAR A DOS FUNCIONARIOS, ESPECIALISTAS EN PROGRAMACIÓN EDUCATIVA, CON OBJETO DE QUE EFECTÚEN UNA ESTADÍA DE ESTUDIO SOBRE SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CANADÁ.
- 11.- LA SEP DESEA INTERCAMBIAR DOS FUNCIONARIOS ESPECIALIZADOS EN HIGIENE ESCOLAR DEL OTRO PAÍS, ASÍ COMO INTERCAMBIAR TECNOLOGÍA SOBRE LA PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- 12.- EDUCACIÓN INICIAL TIENE INTERÉS EN QUE DOS INVESTIGADORES MEXICANOS REALICEN UNA VISITA DE ESTUDIO Y CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNOS CENTROS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE CANADÁ. EN VIRTUD DE QUE CONOZCAN LOS AVANCES QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL SE HAN REALIZADO EN MÉXICO.
- 13.- INTERCAMBIO DE PROFESORES DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS A NIVEL SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR -- (ONTARIO).
- 14.- ONTARIO SOLICITA TAMBIÉN UN INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

19.- LA PARTE CANADIENSE OFRECIÓ CINCO BECAS ANUALES DEL GOBIERNO FEDERAL DE CANADÁ Y SEIS BECAS ANUALES DE LA PROVINCIA DE QUEBEC.

COMO SE PUEDE OBSERVAR FUERON MUY CONTADAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL MULTICITADO PROGRAMA PESE A QUE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL MISMO FUE DE 7 AÑOS; DEMOSTRANDO CON ESTO EL POCO INTERÉS DE AMBOS PAÍSES POR-- REALIZAR ACCIONES DE CUMPLIMIENTO SOBRE CULTURA Y EDUCACIÓN.

"INFORME DE LA DIRECCION
GENERAL DE RELACIONES
INTERNACIONALES SOBRE
CANADA", SEP.
SEPTIEMBRE 10, 1991.

ANEXO 7
PORCENTAJE COMPARATIVO DEL PNB Y ALFABETISMO MEXICO-CANADA

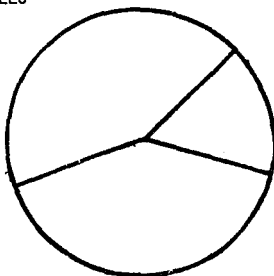
	PNB PARA EDUCACION	TASA DE ALFABETISMO
CANADA:	7. 4%	96%
MEXICO:	2. 1%	90%

129

"PORCENTAJE EDUCACION"
LA JORNADA, AÑO NUEVE
#2947, AGOSTO 24,1992
MEXICO, D. F. P.11

TOTAL DE OPINIONES DE LOS MAESTROS DE EDUCACION PRIMARIA
Y SECUNDARIA SOBRE DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

OPINIONES FAVORABLES
46%



NO TUVO OPINION
AL RESPECTO
19%

OPINIONES DESFAVORABLES
35%